

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
30ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 4 DE JUNIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

-A las 15:31 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas que están presentes, colegas congresistas que están instalados virtualmente, señores comunicadores sociales, pueblo que nos sigue por las redes sociales, lo más importante para nosotros, tengan ustedes una buena tarde.

Señores congresistas, siendo las 3 horas con 31 minutos de hoy martes 4 de junio del año 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, Presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Salhuana Cavides. Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto. Congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros ().

El congresista Salhuana Cavides ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas.

El Congresista Juan Burgos también ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams. De igual manera, la congresista Chirinos Venegas.

Congresista Dávila Atanacio.

El congresista Dávila Atanacio ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Espinoza Vargas. Congreso Espinoza Vargas.
El congresista Espinoza Vargas ha registrado su asistencia.
Asistencia, congresista.

Congresista Herrera Medina (); congresista Jiménez Heredia.
El congresista Jiménez Heredia ha registrado su asistencia vía
Microsoft Teams.

Congresista Olivos Martínez.

La congresista Olivos Martínez, también ha registrado su
asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Reymundo Mercado. Congreso Reymundo Mercado.

El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La congresista Ruíz Rodríguez ha registrado su asistencia vía
Microsoft Teams.

Congresista Taipe Coronado.

De igual manera, la congresista Taipe Coronado registró su
asistencia...

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente, presente Taipe
Coronado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez. Congreso Varas Meléndez ();
congresista Ventura Ángel. Congreso Ventura Ángel ();
congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Bien. Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); Congreso Aragón Carreño ();
congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes ();
congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón ();
congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis
Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Cruz
Mamani (); congresista Flores Ruíz ()...

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, presente. Varas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza () .

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— A usted, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas () .

Han registrado su asistencia 16 señores congresistas. Existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, y siendo las 3 horas con 37 minutos, de hoy martes 4 de junio del año 2024, damos inicio a la Trigésima Sesión Extraordinaria, semipresencial, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en la Sala 4, Martha Hildebrandt Pérez Treviño, ubicada en el sótano del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Estimados señores congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagado sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante comisión. Así como también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Señores congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de Orden del Día tenemos la presentación del señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros, para que informe sobre los temas citados en la agenda enviada a cada uno de ustedes.

Señores congresistas, al respecto se ha recibido el Oficio 00711-2024-PCM, de fecha 3 de junio del año 2024, remitido por el señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros, mediante el cual comunica que tiene una comisión de servicio fuera de Lima programada con anterioridad, motivo por el cual le será imposible asistir, por lo que extiende las disculpas del caso. Sin embargo, señores congresistas, dada la naturaleza de los temas a tratar en el oficio, informa que se ha derivado el pedido al ministro de Energía y Minas y al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (Osinergmin), para su atención respectiva y coordinación directa en el marco de sus competencias.

Pasamos al segundo punto. Como segundo punto de Orden del Día tenemos la presentación del señor Rómulo Mucho Mamani, ministro de Energía y Minas, para que informe sobre los temas consignados en la agenda.

Al respecto, se ha recibido el Oficio 660-2024, de fecha 4 de junio de 2024, o sea, quiere decir el día de hoy, remitido por la señora Giovanna Díaz Revilla, Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual comunica que, lamentablemente, debido a temas de agenda ministerial, no será posible la participación del sector en la fecha propuesta, por lo que expresa sus disculpas a la presidencia y a los miembros integrantes de la comisión.

Colegas congresistas, señores periodistas, la población nos sigue por las redes sociales, son varios ministros, dentro de ellos el ministro de Energía y Minas, el ministro de Economía y Finanzas, entre otros, que aducen tener agenda con la finalidad de evadir sus responsabilidades. Pero no se dan cuenta que estarían cometiendo una presunta omisión de funciones, porque acá tienen que explicarnos qué están haciendo en beneficio de nuestro país, más aún, si nos encontramos en una recesión económica, por lo que es urgente saber cuál es el plan que vienen ejecutando para reactivar nuestra economía nacional, conforme lo exige la Constitución Política del Estado.

Esta Comisión, por su naturaleza, lo que viene haciendo es realizar el control político y la fiscalización con la finalidad de cautelar el buen uso de los recursos del Estado y que estos lleguen a la población que más lo necesita. Es por eso que siempre hemos dicho que la señora Presidenta de la República debe seleccionar a profesionales que tengan la voluntad de trabajar y servir al pueblo y no solo sean de escritorio. ¿Y quién es el afectado? El pueblo y el propio Estado, por supuesto.

Es por eso, que tanto la Constitución, la ley del Poder Ejecutivo y la Ley del Código de Ética de la Función Pública exigen que los altos funcionarios, como los ministros, deben tener las condiciones de probidad, idoneidad, transparencia y eficiencia en el desempeño de sus funciones. Es por ello que nuestra comisión viene evaluando la presentación de una moción contra varios ministros debido a su constante incapacidad en sus funciones.

Señora Presidenta de la República, usted tiene que seleccionar profesionales que le ayuden a su gestión, porque si no, le estamos haciendo daño a nuestro pueblo peruano.

Señores congresistas, como tercer punto tenemos la presentación del señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss, vicepresidente del Directorio de Petroperú, para que informe sobre los siguientes temas, a quien le damos la bienvenida.

Ya lo tenemos juntamente con sus funcionarios presentes. Así tienen que trabajar los profesionales.

Cuando esta comisión le cita es por algo importante, porque urge escuchar la problemática dentro de su sector.

El día de hoy nos va a informar sobre el manejo económico, financiero y sostenibilidad de Petroperú durante los períodos 2020 al 2024; también, para que nos informe sobre los procesos de selección para la adquisición de todas las pólizas de seguro, las empresas ganadoras y su posterior utilización durante los períodos 2020 al año 2024; además, también se informe sobre el proceso de selección para la auditoría de los estados financieros sobre las empresas ganadoras durante los años 2020-2024; se informe sobre la problemática de las auditorías durante los años 2020-2024; informe sobre las políticas remunerativas en Petroperú, período 2020-2024; informe sobre la problemática de la refinería de Talara, período 2020-2024.

Señores congresistas, vamos a dar el uso de la palabra al señor Tomás Alexander Stark Preuss, vicepresidente del Directorio de Petroperú.

Señor Alexander, tiene usted la palabra para que haga su respectiva exposición.

Adelante.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo cordial a usted, congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; también un saludo cordial a los congresistas presentes, virtual y presencialmente acá.

Sí, efectivamente, mi nombre es Oliver Stark, soy el vicepresidente del Directorio de Petroperú y actualmente presidente en funciones.

Como quizás es de conocimiento público, somos parte de un directorio transitorio, que fue elegido y dispuesto por el Decreto Supremo 004.

Sin más, quisiera pasar a los temas que usted ha citado, señor presidente, y con su venia, quisiera darle el pase, con su autorización, al ingeniero Luis Gonzales, el gerente general de la empresa, de amplia experiencia, y que va a hacer la exposición del caso, con la ayuda de los funcionarios que hemos venido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a ceder el pase. (2)

En esta comisión siempre el titular tiene que adelantarnos alguna explicación. Pero vamos a darle el pase al funcionario.

Por favor, se identifica.

Adelante.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Gonzales.— Sí.

Buenas tardes, señor presidente de la comisión, Segundo Toribio Montalvo Cubas; buenas tardes con todos los titulares presentes de esta comisión.

Efectivamente, hemos preparado un PPT, en el cual vamos a explicar cada uno de los puntos, en forma detallada, de lo que nos convoca a esta reunión. En esta reunión los puntos son: los resultados económicos y las auditorías de los estados financieros, contratación de pólizas, política salarial, situación de la nueva refinería.

Para que sea de una forma rápida y especializada, en cada punto ha venido nuestro gerente de función, en la parte económica está el Gerente de función de Finanzas, que es el primer punto; luego seguirá, con la venia del señor presidente, el Gerente de Administración, que va a ver toda la parte de la contratación de las pólizas; y en representación de Recursos Humanos, viene el señor Yannis Arteaga, que verá la parte de la política salarial.

Finalmente, quien habla va a exponer todo el tema de la nueva refinería de Talara, la situación actual y, lógicamente, con la venia del presidente, las consultas que sean convenientes.

Por eso, señor presidente, con su permiso, quisiera que nos brinde la facilidad para que nuestro gerente de función, en este caso el de la parte de finanzas, que es el señor Luis Morales, pueda explicar detalladamente estos temas que le compete.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, otorgamos el permiso. Y se identifica el funcionario.

El GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS DE PETROPERÚ, señor Luis Morales García.— Soy Luis Morales García, Gerente Corporativo de Finanzas.

Buenas tardes con todos.

[...?] dentro de la presentación, cómo está la situación financiera o cómo ha evolucionado la situación financiera de Petroperú en estos últimos cuatro años, y cómo va en el transcurso [...?].

Entonces, en la primera lámina, que se ha compartido, ahí nosotros evidenciamos principalmente los resultados de la empresa, que ha ido registrando durante el período 2020, 2021, 2022, 2023, y donde se demuestra prácticamente que el 2023 fue el año donde se registraron mayores pérdidas, alrededor de 823 millones de dólares; en el 2022, 271 millones de dólares; y resultados mixtos, entre el 20 y el [...?].

Estas mayores pérdidas hay que tener en cuenta a qué se deben.

Okey.

A ver, primera lámina, la lámina 2.

Ahí estamos. Correcto.

Entonces, ahí lo que se puede evidenciar es, obviamente, este resultado, si bien es cierto, el total de ingresos ha ido incrementándose de 3 mil, 4 mil, 5 mil millones en el 2021, 2022, esto empujado principalmente por un incremento importante en los precios de los productos. Y en el 2023 ha ido reduciendo, principalmente porque también tenemos una caída tanto en el precio de los productos.

La tendencia es similar con respecto..., así como las ventas, el ingreso por ventas sube, también la misma tendencia se registra en los costos operativos, y en este caso, por ejemplo, en el rubro costo de ventas también se ve la misma tendencia, 2 mil 800, 3 mil 700, 5 mil 500.

Y en el 2023, también se reduce ligeramente. En el 2023 la reducción es menor, porque hay que recordar que en el 2023 se hacía dos tipos de procesos, uno, se requería crudo para el arranque de la refinería y, adicionalmente, para no desabastecer el mercado, igual, se hacía la importación tanto de productos terminados para abastecer el mercado.

Entonces, hay que tener en cuenta también que el año 2023, uno de los factores en términos de gastos operativos que presiona fuerte es que ya casi teníamos el 80% de avance de las unidades, y esto hace que la depreciación se haya incrementado de manera importante en el 2023. Y en el tiempo, en el 2020 al 2023, también se ha producido una reducción importante de la clasificación de riesgo que tiene la empresa, que lo que hace también es adicional, aumentar los costos financieros de la empresa.

Entonces, cuando uno ve el rubro por debajo del gasto de resultado operativo, financiero neto y diferencia de cambio, ahí lo que se observa es un importante incremento de los gastos financieros, que sube de 42 millones, aproximadamente, hasta 237 millones.

No necesariamente todo explicado por la clasificación, hay que tener en cuenta también que durante todo este proceso se ha ido ya teniendo todas las unidades entregadas alrededor, hasta diciembre 2023, el 80% de las unidades entregadas. Y eso lo que hace es que todos los intereses ya no se capitalizan en el activo, sino, por el contrario, pasan al gasto de la empresa, y eso incrementa adicionalmente también el gasto financiero y como resultado de eso es que se tiene, en el 2023, un impacto o una pérdida acumulada de 823 millones de dólares.

En el primer trimestre 2024, enero, empezamos vendiendo alrededor de 78 mil barriles; febrero, por la *flexicoking*, que estuvo parada, se redujo alrededor de 60 mil barriles; y marzo también el mismo nivel. Entonces esto nos ha llevado a tener también, de la misma manera, un resultado neto negativo de alrededor de 183 millones de dólares y [...?] un poco, yo diría,

no tan negativo. En términos de [...?], hemos cerrado con menos 5 millones de dólares y, bueno, esperamos que el cierre del año sea positivo.

Entonces, eso es respecto a los resultados de la empresa.

Si pasamos a la siguiente lámina, para poder ver cómo está el balance de la empresa y, principalmente, el patrimonio de la empresa.

Entonces, ahí lo que se puede evidenciar, con respecto al patrimonio de la empresa, por ejemplo, ha ido subiendo desde mil 841 millones, mil 900. En el 2022 tiene un incremento importante a 2 mil 652, porque ahí se materializó el Decreto de Urgencia 023, donde hubo también un aporte de capital del lado del gobierno por alrededor de 4 mil millones de soles.

Todos estos datos, por si acaso, están expresados en millones de dólares, equivalentes al alrededor de mil millones de dólares que incrementaron estos saldos.

Entonces, en el 2023, el patrimonio nuevamente se contrae a mil 829 y esto, obviamente, es fijado porque los resultados que tuvimos en el 2023 fueron negativos, contrayendo el saldo del patrimonio hasta niveles de mil 800 millones de dólares.

Esta tendencia va a seguir. ¿Por qué? Porque, como hemos evidenciado, el primer trimestre 2024 también tenemos pérdidas alrededor de 183 millones, lo que te lleva a reducir el patrimonio en mil 645 millones de dólares.

Un punto importante acá a tener en cuenta es que los niveles de activo corriente se manejan más o menos al cierre del trimestre 2024, en niveles de mil 647 millones. Y los pasivos corrientes, que componen principalmente las deudas que tenemos con bancos, alrededor de mil millones, las deudas que tenemos con el accionista, otro alrededor de mil millones de dólares también, y más las deudas comerciales, que suman alrededor de 4 mil 468 millones de dólares. Lo que te da más o menos un capital de trabajo negativo de alrededor de 2 mil 800 millones de dólares.

Eso también se puede evidenciar en la última línea del cuadro de estado de situación financiera de la empresa.

Entonces, ¿qué es lo que se ve dentro de los activos? El total de activos se ha ido incrementando, desde 7 mil a 10 mil millones de dólares, y eso es por el avance de la nueva refinería Talara. Y en el lado del pasivo, se ha utilizado tanto financiamiento de corto como de largo plazo para hacer frente a las obligaciones y a la construcción de la refinería Talara.

En términos de indicadores financieros, pasamos al rubro de 1.3, que es ratio financiero, ahí lo que podemos evidenciar es el nivel de apalancamiento, cómo ha evolucionado la empresa, pasando de 2.9 en el 2020, a niveles de 5.2 en el primer trimestre del 2024. Esto empujado, principalmente, uno, porque tenemos más endeudamiento, producto que estamos financiando más tanto sea

con el accionista o con la banca privada, como también a la reducción que ha habido en el patrimonio de la empresa. Y los otros indicadores ahí que tenemos, que son los [...?], que hoy están en niveles por debajo de unos [...?].

Con respecto a, –siguiente lámina– si pasamos a explicar un poco el proceso de selección de la auditoría, ahí lo que hay que tener en cuenta es cómo es este proceso de selección.

Entonces, dentro de Petroperú el directorio lo que hace es aprobar los criterios de selección para designar a la SOA, que es la Sociedad de Auditoría de la empresa.

El segundo punto importante es que la compañía, una vez que ya tenga los criterios de selección aprobado por el directorio, solicita a la Contraloría General de la República que se realicen los concursos públicos de méritos, y esto es para la selección de la auditoría.

Entonces, una vez que tengas esto, la Contraloría General de la República, dentro del tercer paso, prepara las bases y realiza justo el concurso público de méritos. Y solamente va a haber un proceso adicional, si es que esto se declarara desierto.

Entonces, si se declarara desierto el concurso público de méritos, entonces lo que pasa, la Contraloría sigue haciendo hasta tres concursos públicos de mérito. Si en estos tres también se declara desierto, hay un paso adicional, que es el concurso de mérito por invitación, donde no participa la auditora vigente, pero, excepcionalmente, sí se le puede hacer extensiva la invitación, y es la que se conoce principalmente como la auditoría vía ampliación.

Imaginemos, si también se declarara desierto el concurso de mérito por invitación, entonces pasaríamos a lo que vendría a ser el último paso, que es la designación directa, y ya en designación directa, ahí la Contraloría puede elegir nuevamente a la sociedad auditora.

La diferencia entre la designación directa y la excepción para una ampliación es simplemente que en la ampliación se hace con las condiciones bases vigentes de la sociedad auditora, que está haciendo la auditoría. Sin embargo, la designación directa, ya prácticamente lo que pasa es, se toman las condiciones bases del nuevo concurso que se viene realizando por parte de la auditoría.

Y, en ese sentido, entre el 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, el 2020 se hizo una ampliación, donde nuevamente Price fue la seleccionada para hacer la auditoría; 2021 también; en el 2022 fue por designación directa; y en el 2023 ampliación.

En el 2024 estamos elaborando los criterios de selección, que debería subir al directorio en el mes de junio. Y una vez terminada la auditoría, que se estima contractualmente el 28 de junio, deberíamos de pasar a remitir la carta a la Contraloría General de la República, para que ésta haga los concursos

públicos de méritos. Pero tiene que terminar, primero, el dictamen por parte de los auditores para seguir este proceso. ¿Correcto?

Hay un punto adicional que sería bueno explicar en la siguiente lámina, que es las problemáticas que se han ido teniendo respecto a la auditoría.

¿No sé si se pueda avanzar una lámina adicional? Correcto.

Entonces, cuáles han sido las problemáticas prácticamente en seleccionar, porque prácticamente estamos ya 7 años con auditoría, con Price. Entonces, uno de los puntos importantes es el tema del ruido político, es una problemática que normalmente tenemos y que se genera alrededor de la compañía.

El otro es la difusión sobre supuestos actos de corrupción, que también fue una problemática que se registró.

El COVID fue otro escenario en el 2020.

Investigación que se hicieron a exmiembros, tanto del directorio como de la gerencia general, durante el año 2021-2022.

Controversias entre la ex gerencia general y Price, que fueron también otra variable importante que impacta, justamente, en la selección de la sociedad auditora.

Posterior a ello, vinieron las reducciones en la clasificación. Y adicional a eso, el nivel de endeudamiento de la empresa, que como lo vimos en la segunda lámina de la presentación, está en casi niveles de 5 veces.

Entonces eso aunado a las pérdidas alcanzadas en los últimos dos años, que estamos hablando de 2022 y 2023, hace que algunas sociedades auditoras sean adversas a seguir haciendo la auditoría a Petroperú.

Esas son las principales problemáticas y los procesos de la auditoría y la situación financiera, cualquier duda que tengan estamos atentos.

El señor .- Señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE.- Continúe.

El señor .- Quisiéramos pedirle permiso para continuar con el siguiente punto, que es la parte de seguros a cargo de nuestro gerente de administración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Autorizado.

Que se identifique el funcionario. (3)

El GERENTE CORPORATIVO ADMINISTRACIÓN DE PETROLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Luis Suárez Carlo.- Buenas tardes, señor Presidente.

Mi nombre es Luis Suárez Carlo, Gerente Corporativo Administración de Petróleos de Perú.

Vamos a hacer esta exposición con relación a los seguros en Petroperú. Fundamentalmente, nosotros aseguramos el 100% de nuestras operaciones y actividades, o sea, por un lado, tenemos las pólizas de propiedad y lucro cesante, las pólizas de responsabilidad civil corporativa y también pólizas por sabotaje y terrorismo para todas las instalaciones de la empresa. De otro lado, también las pólizas de aviación, las pólizas por accidentes personales, también derivados; y también estamos hablando de las pólizas por transporte de carga, accidentes personales, transporte fluvial.

Para la parte de construcción, específicamente la construcción del proyecto Talara, aún queda remanente una póliza de Construction All Risk, es decir, para el riesgo de construcción, llamada una póliza CAR, que hemos contratado para la construcción del proyecto de [...] auxiliares y trabajos complementarios de la refinería Talara.

También las pólizas de riesgo de los inmuebles, que tiene la corporación a nivel nacional.

Como hemos incursionado también en el negocio del *upstream*, ya por norma, el representante del Estado del recurso de hidrocarburo, Compañía Perúpetro, que también hemos emitido las pólizas del *upstream* para los lotes 1, el lote 6, el lote 64.

Tenemos en operación actualmente societaria el lote 192 en la frontera norte con el Ecuador, y el lote 69, que es un lote en el mar. Es un lote *offshore*.

Finalmente, los seguros para cascos no pesqueros y protección e indemnización. Los cascos no pesqueros también por la misma razón del lote 64, que tenemos ahí barcasas; y la responsabilidad civil de fletadores y embarcaciones. Eso en cuanto a las pólizas que se tienen desde el punto de vista de pólizas facultativas que vamos a proceder a exponer.

Pero, de otro lado, también tenemos las pólizas nacionales, que son las pólizas para asegurar los automóviles; pólizas de mandato legal, como SOAT, para la flota liviana y pesada; y las pólizas del SCTR de salud, SCTR pensión y la póliza Vida Ley.

La siguiente, por favor.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, unos segundos, ha caído el internet aquí en el sótano. Unos segundos hasta que se arregle el sistema para que continúe con su exposición el funcionario.

(Pausa).

El GERENTE CORPORATIVO ADMINISTRACIÓN DE PETROLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Luis Suárez Carlo.— La siguiente, por favor.

Gracias.

Bueno, entonces ahora vamos a exponer con relación al tema de los alcances del seguro, ¿cuál es el proceso de contratación? En total, haciendo un resumen en cuanto a número de las pólizas anteriormente mencionadas, señor presidente, entonces confirmamos que el número de pólizas que maneja la empresa son 21 pólizas, los cuales cubren todos los riesgos operacionales y también de factor humano de la empresa.

Estas contrataciones de las pólizas se desarrollan de acuerdo a un procedimiento, que es el procedimiento PA1-SFI-025, específicamente relacionado con la contratación y renovación de las pólizas de seguros.

Y ahora sí paso al siguiente detalle. Estos dos procedimientos se dividen en...

No, la anterior, por favor.

Gracias.

Las pólizas...

No. Donde estaba. Es la última en realidad.

Las pólizas facultativas y las otras son las pólizas locales. Una especial atención a las pólizas facultativas. El negocio de Petróleos del Perú y, sobre todo, la complejidad de sus instalaciones, la refinería Talara, el Oleoducto Norperuano, significan de que hay un riesgo de estas instalaciones en cuanto a su funcionamiento y operación, y por eso un proceso de contratación de seguro empieza a través de la colocación inicial y el respaldo en el mercado reaseguradora internacional. ¿Por qué? Porque las compañías nacionales no podrían soportar por el volumen de la cantidad de activos y la complejidad de activos de manera directa la cobertura de este riesgo.

Entonces, se consigue a través del brazo reasegurador todos los respaldos de manera internacional a través de un sindicato de reaseguradores, para cuando se tiene de manera firme y solvente ese aseguramiento internacional, pasar a un proceso de *fronting*, es decir, a un proceso de nacionalización de la póliza, conforme lo exige la legislación peruana.

Entonces, Petróleos del Perú por obligación lo que tiene que hacer es, con el respaldo internacional pasar a un procedimiento de contratación a través de un concurso con las empresas nacionales, que dan el *fronting* al respaldo internacional. Esta metodología es aplicable solamente a las pólizas de naturaleza facultativa, que básicamente son las pólizas de propiedad, de responsabilidad civil por todo el tema operacional, las pólizas también de la exploración, producción, etcétera.

A diferencia de lo anteriormente mencionado, las pólizas locales son pólizas contratadas en el mercado asegurador nacional, su naturaleza es diferente. Son procesos de contratación en la cual

también se realiza las invitaciones a las empresas locales, porque esa es la norma para Petróleos del Perú y el tipo de seguros que se toma en este caso, por ejemplo, son las indicadas por la ley, por ejemplo, SOAT para automóviles, el tema de los seguros complementarios de trabajo de riesgo, pólizas de salud, póliza pensión y finalmente, póliza Vida Ley.

Esa sería la exposición en cuanto a seguros, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro funcionario?

El señor .— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor .— Con su autorización.

Adelante, Yannis, por favor.

EL REPRESENTANTE DE LA GERENCIA CORPORATIVA RECURSOS HUMANOS DE PETROPERÚ, señor Yannis Arteaga Campos.— Buenas tardes, señor presidente.

Quien le saluda es Yannis Arteaga Campos, representante de la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos.

Como bien ya lo ha manifestado nuestro gerente general y nuestro presidente, uno de los puntos que se ha solicitado para esta comisión es la política remunerativa durante el período 2020-2024.

Le traemos a usted básicamente una exposición de qué cosa es una política remunerativa para Petroperú y [...?]. Nosotros tenemos una compensación equitativa y eficiente ofrecida a todos los trabajadores de la empresa. Asimismo, se está fijando los sueldos de los trabajadores alineados básicamente a un objetivo, que es el atraer y retener al personal altamente calificado.

Este proceso, tanto de compensación equitativa como de fijación de sueldos, está sustentado en diversas variables. ¿Cuáles son estas principales variables para hacer este proceso? Es el desempeño del trabajador, principalmente, competencias y potencial de los trabajadores, el contenido del puesto y, sobre todo, la posición que tiene ese puesto en el mercado.

La empresa, obviamente, también está comprometida y está obligada, obviamente, a hacer una evaluación periódica del desempeño de sus trabajadores y a comunicar con transparencia y claridad los alcances de esta política salarial conforme a la legislación vigente.

Como información podemos dar a conocer que se cuenta actualmente con una escala salarial vigente desde el 25 de abril de 2024, recientemente aprobada por nuestro directorio, la misma que ha reducido, aproximadamente, en un 20% los ingresos del personal gerencial en comparación a la escala anterior. Debemos remarcar, hay una reducción de la remuneración del personal gerencial en un 20%.

La siguiente, por favor.

Asimismo, tenemos que dar a conocer que, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del sector público, que se aprueba anualmente, determina que Fonafe apruebe los lineamientos técnicos en materia de ingresos de personal y arbitraje laboral para la empresa de Petróleos del Perú. Estos lineamientos se vienen aplicando estrictamente desde el período solicitado 2024. ¿Y estos lineamientos qué cosa regulan? Básicamente los incrementos remunerativos del personal, así como las disposiciones aplicables a la negociación colectiva y al arbitraje laboral.

Para el año 2024, las normativas de Fonafe y [...?], específicamente, determina que la empresa no podrá otorgar ningún tipo de incremento remunerativo. Asimismo, tampoco podrá otorgar nuevos, mayores, ni mejores beneficios sociales, condiciones de trabajo, asignaciones, bonificaciones, gratificaciones, ni cualquier otro beneficio laboral dentro [...?] temporal o permanente.

Cualquier excepción a lo manifestado anteriormente, debe ser autorizada por el directorio con los debidos sustentos técnicos, legales y presupuestales.

Siguiente.

Finalmente, ustedes pueden ver en pantalla, esa es la nueva escala aprobada. No sé si se puede apreciar bien, pero lo que sí quiero remarcar ahí, lo que está en rojo, es exactamente las remuneraciones del personal gerencial, se pueden ver ahí las posiciones de gerente general y gerentes y estas son las que digo que han recibido una reducción del 20%.

Asimismo, si nos comparamos con el mercado, con el sector Oil & Gas, Hidrocarburos, en todas las compañías del Perú que manejan este tipo de negocios, la remuneración de ese personal equivale al 60% de lo que percibe normalmente un gerente en una empresa de la envergadura y del tipo de negocios que maneja Petroperú.

Después, pueden ver ya los otros sectores, como jefes, coordinadores, supervisores, empleados, y un sector adicional, que son operativos, que son para temas de contratos con empresas o servicios que tenemos con las mineras.

Básicamente, es lo que traemos como información relacionada a la política de remuneraciones de Petroperú.

Adelante, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor .— Sí.

Señor presidente, y con la autorización de usted, vamos a tocar el último tema que nos ha traído acá, al Congreso, a este recinto, se trata sobre la situación de la nueva refinería de Talara.

En un gran resumen y, de repente, como una introducción, la refinería Talara en este momento se encuentra trabajando todas las unidades de proceso, a excepción de la unidad de *flexicoking*.

Esta unidad está en un 73%, esta nueva refinería, este megaproyecto está trabajando con un 73%, pero creemos conveniente comunicar, de acuerdo a lo que hemos traído como presentación, poder indicar cómo ha sido todo este tipo de ejecución, y más que todo de arranque de este megaproyecto. La secuencia, como podemos ver ahí, ha sido lógicamente, inicialmente con la unidad de servicios auxiliares; luego, hemos tenido cuatro etapas, de acuerdo a las 16 unidades de proceso, empezando por la destilación primaria y al final con la de *flexicoking*.

Puede pasar, por favor.

En la siguiente diapositiva, podemos ver un cronograma, unos factores que afectaron el arranque de esta nueva refinería, como son: el COVID, esto en el cuarto trimestre del 2021, hasta la actualidad tuvimos estos factores, como repito, el COVID-19; luego una convulsión política en diciembre del 2022, al traer hidrógeno de Chile y hubieron problemas en las carreteras. Y luego en el 2023, el ciclón Yaku y Niño costero, **(4)** que también interfirieron en estas actividades.

Nosotros hemos recibido de Técnicas Reunidas todas estas unidades de proceso. Ahora, en el presente trimestre de este año, básicamente en febrero, terminamos de recibir la unidad de *flexicoking*.

Sin embargo, en la siguiente diapositiva, por favor, podemos ver también una secuencia de las fechas y actividades de cómo fueron recepcionadas cada una de estas unidades de proceso. Y como podemos ver, desde el 2021 hasta el 2024, en la última diapositiva, quería ahí detenerme un poco para poder hablar de este punto, que es lo que ha consultado esta comisión.

En la actualidad, como podrán ustedes ya conocer, esta unidad de *flexicoking* ha requerido o requiere de un *overhaul*. Esta parada, este inicio ha sido el 30 de marzo y se programó para 90 días. El avance actual es de 87,1% versus 86,7% programado y se espera que el proceso de arranque inicie el 1 de julio y debemos estar teniendo ya al 100% del final del arranque el 16 de julio del presente año.

Indudablemente que esta parada, este *overhaul*, este mantenimiento, que cuenta con todas las garantías de los fabricantes internacionales, que son los que están [...] esta labor, porque estas unidades se encuentran en garantía de dos años, nos permite también hacer trabajos de reparación progresiva de las unidades auxiliares, para poder eliminar riesgos de problemas que puedan presentarse en estos megaproyectos cuando inician su operación.

Como es sabido en todo el mundo, estas unidades inicialmente son seteadas con parámetros que vienen de los fabricantes. Y luego en operación, en la medida que se vayan [...?], se van ajustando todos estos parámetros.

En esa etapa también tenemos en todos estos equipos y esperamos y tenemos un plan de trabajo, que en 90 días deben de terminarse.

Los principales trabajos que estamos haciendo en las unidades auxiliares es en los calderos, donde se tiene un plan de trabajo que incluye a las tres calderas en forma secuencial.

En realidad, la conclusión es que la empresa, el país espera que, esperamos que el 1 de julio iniciar el arranque de esta unidad de *flexicoking*, que es el que le da el mayor valor agregado a este megaproyecto, y tenerlo, antes de fines del mes de julio, en un 100% la refinería.

Eso es lo que se tiene programado y, señor presidente, eso es lo que hemos preparado para esta comisión, esta información, que indudablemente estamos a su disposición para cualquier consulta que se requiera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, hemos tenido la presencia, estamos teniendo la presencia del presidente Oliver Stark Preuss, vicepresidente del Directorio de Petroperú y sus funcionarios, a quienes los felicitamos por su exposición.

Los señores congresistas que desean hacer alguna pregunta al respecto de la exposición, pueden hacerlo. Los que están presentes levantando la mano. Y los que están virtualmente también, a través de la Plataforma virtual pueden hacerlo. Dando la preferencia a los congresistas que están presencialmente.

Congresista Cutipa, ¿alguna pregunta?

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes la oportunidad de hacer la pregunta a los funcionarios de Petroperú.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es su nombre?

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Congresista Eduardo Salhuana, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Eduardo Salhuana, había desconocido su voz.

Adelante, congresista Eduardo.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias. Muy amable, presidente.

Acá siguiendo la sesión como siempre.

Saludar respetuosamente a los funcionarios de Petroperú, que nos acompañan, al igual que los demás funcionarios que intervienen en esta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Presidente, yo quería plantear a los amigos de Petroperú un problema puntual, que se está gestando o ya se viene generando en Madre de Dios, hasta el 30 de junio es el plazo para la venta y comercialización de gasolina de 84 octanos en la selva.

El problema concreto de Madre de Dios es que la gasolina, tipo regular, no pueden adquirir ni en el Cusco, ni en la planta de Mollendo y los griferos tienen que venir hasta la ciudad de Lima, en la refinería de Conchán, y ahí también tienen restricciones para llevar el combustible a la región.

De tal manera que a partir del 1 de julio, prevemos que va a haber un desabastecimiento en todo el departamento de Madre de Dios, porque no se va a poder abastecer a los grifos de la localidad, de ninguna de las zonas del departamento.

Entonces, yo quisiera consultar con los funcionarios de Petroperú si es que es factible una prórroga de la comercialización de gasolina de 84 octanos, si es que se va a producir, obviamente, hasta el mes de diciembre, de tal manera que podamos realizar las gestiones o Petroperú pueda disponer lo conveniente para que la gasolina regular pueda ser adquirido regularmente, valga la redundancia, por los establecimientos de combustibles del departamento de Madre de Dios.

Y también, como una segunda pregunta, consultarles cuáles son las gestiones que se vienen haciendo para que la planta de Petroperú, que se viene construyendo hace ya algunos años y que se encuentra paralizada por dos años continuos, al parecer ha habido problemas con la empresa contratista, quisiéramos saber cuál es el destino de esa obra que está paralizada dos años y que, obviamente, los tanques y la infraestructura que se ha construido hasta la fecha, evidentemente, que se está deteriorando por el paso del tiempo y por las inclemencias del tiempo.

Entonces, estas dos preguntas, presidente, a través suyo y que nos puedan contestar, y ¿qué medidas se puede tomar desde Petroperú para evitar problemas de desabastecimiento en el departamento de Madre de Dios?

Muchísimas gracias, presidente, muy amable.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Salhuana.

El señor vicepresidente del Directorio de Petroperú, Oliver Stark Preuss, tiene usted la palabra.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Con su venia, presidente, quisiera que el ingeniero González le dé el dato exacto a esas dos consultas, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Para una respuesta más exacta, ingeniero Luis González, tiene usted la palabra, para que absuelva la pregunta al congresista Salhuana.

Adelante.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Gonzales.— Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, es válida la preocupación de nuestro congresista Eduardo Salhuana. Sin embargo, uno de los propósitos o de las responsabilidades que tenemos como empresa del Estado es suministrar los combustibles en todo el país, en costa, sierra y selva, y tenemos más de 50 años que hasta la fecha tenemos ese objetivo, que nunca lo hemos incumplido, no ha habido desabastecimiento hasta la fecha. Y en esa línea de ideas estamos trabajando para tener una logística, siempre tenemos un plan B para evitar ese tipo de desabastecimientos.

Sin embargo, ante la consulta puntual de poder postergar la fecha, eso recae indudablemente en la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y lo que puede hacer Petroperú es trasladarle a esta entidad la preocupación de nuestro señor congresista Eduardo Salhuana, a ver si evalúa la posibilidad de alguna manera de postergar esta fecha para evitar contingencias de desabastecimiento en estas zonas. Eso por ese lado, por esa pregunta.

Con respecto al suministro, efectivamente, nosotros tenemos el sistema de transporte tanto desde Conchán o desde Talara o de las plantas más cercanas, siempre estamos tratando de tener los inventarios correspondientes. Independientemente muchas veces de la situación económica o de la parte económica, pero el objetivo principal es evitar los desabastecimientos.

La última parte que nos pregunta nuestro señor congresista es sobre la planta de Madre de Dios. Efectivamente, han habido problemas con la empresa que está construyendo esta planta y estamos resolviendo el problema desde el punto de vista, primero, legal, para evitar contingencias mayores que puedan ocasionar los correspondientes hallazgos o problemas con los organismos que nos vigilan, como la Contraloría, y todo lo demás. Sin embargo, paralelamente estamos viendo la forma de cómo terminar estos proyectos, a pesar de todas las contingencias económicas que está atravesando la empresa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Hemos tenido la respuesta del funcionario Luis González.

Congresista Salhuana, ¿algo al respecto?

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— No, Presidente.

Muchísimas gracias por la información y vamos a recurrir, obviamente, al Ministerio de Energía y Minas para gestionar esta ampliación de plazo, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Bien. Si algún otro congresista quisiera hacer el uso de la palabra para hacer alguna pregunta al respecto de los informes que nos han dado a conocer los funcionarios de Petroperú, tienen ustedes el uso de la palabra, señores congresistas, que están virtualmente.

No habiendo otro congresista que quiera hacer alguna pregunta al respecto, esta presidencia, señor vicepresidente Oliver Stark Preuss, tiene varias preguntas. Primero, como es de conocimiento público que la señora Presidenta Dina Boluarte ha inaugurado más de seis veces la refinería de Talara, sin embargo, esta planta no está funcionando conforme a los objetivos esperados. ¿Qué ministerios o funcionarios serían los presuntos responsables de esta mala planificación y mal uso de los recursos frente a una fuerte inversión de Petroperú, que el resultado prácticamente ha sido negativo? La pregunta es, señores funcionarios, ¿qué acciones y planes tiene Petroperú para revertir esta situación que afecta al Estado y a la población?

Señor Oliver Stark, tiene usted la palabra.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Gracias, Presidente Montalvo.

A ver, nosotros como directorio lo que tenemos por primer principio es ser transparentes, no vamos a decir nada que no corresponda a la verdad y a la realidad. En ese sentido, lo que tenemos ahora es un proceso de último afinamiento, digámoslo así, calibración de esa planta de *flexicoking*, que es la que, como usted mismo mencionó, se inauguró ya varias veces, eso debería estar ya operativo a partir de julio, Presidente, en consecuencia, en julio por fin podríamos tener la planta funcionando a plena capacidad.

Quiero agregar ahí, sin ser un técnico en la materia, como el ingeniero González, que el manejo de estas plantas es muy, muy complicado, requiere de mucho *expertise*, de mucho conocimiento técnico, y que ese ha sido, entre otros, (5) el motivo por el cual quizás la pasión dio paso a la razón, o sea, acá había que hacer un proceso de implementación, arranque, de acuerdo a ciertos protocolos técnicos, y eso es siempre el caso en este tipo de plantas.

Pero habiendo dicho eso, como le repito, nosotros estamos ahora pensando que esto debe estar parado hasta el 30 de junio, y a partir de julio con un proceso de arranque también, todavía no va a ser al cien por ciento en julio. Con un proceso de arranque

en julio, vamos a estar, espero yo, ya dando la buena noticia del pleno funcionamiento de esta planta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Dentro de esta pregunta, dice: ¿Qué ministerio o funcionario sería presunto responsable de esta mala planificación, señor vicepresidente?

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Yo no soy el que debe señalar con el dedo responsables, señor presidente. Nosotros somos un directorio transitorio que hemos venido a abrir los libros y las cuentas, y ser transparentes con todos, y en ese sentido lo que le acabo de decir es la verdad.

Eso, básicamente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto quiere decir borrón y cuenta nueva, señor vicepresidente?

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— No, hay una auditoría forense que nosotros, como directorio, estamos presentando como parte del plan a la Junta General de Accionistas y ahí se va a delimitar y delinear muy bien qué pasó, por qué esto se demoró el doble y por qué costó casi el triple.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, estamos hoy con el vicepresidente de Petroperú, el señor Oliver Stark Preuss. Si algún congresista quisiera hacer alguna pregunta, interrumpir a esta presidencia, damos la preferencia. Algún congresista que está virtualmente.

Bien, no habiendo otro congresista que quiera hacer alguna pregunta, señor presidente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, la palabra, congresista Varas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elías Varas, tiene usted la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Saludos a todos los colegas congresistas y, por su intermedio, al funcionario de Petroperú.

Presidente, hay algo que debe de quedar bien claro. Hay, inclusive, algunos proyectos de ley donde atentan contra la integridad de Petroperú desde el punto de vista económico. Asimismo, lo dice el ministro de Economía, opina inclusive toda la gente del Ejecutivo referente a los males indicadores económicos que maneja EsSalud, Petroperú.

Asimismo, dicen que Petroperú no es una empresa rentable. Petroperú gasta demasiado, millones de soles todos los años, y que las certificadoras internacionales lo ven cada vez... debilitan más las estadísticas de producción de Petroperú.

Entonces, en conclusión, Petroperú resulta siendo una carga para los intereses nacionales. Ese, lógicamente, es el mensaje de muchos congresistas dentro del Congreso de la República y del Ejecutivo.

Pareciera que hay una voluntad de querer desaparecer Petroperú o privatizar Petroperú.

Yo quisiera escuchar, realmente, todas estas aseveraciones que le manifiesto al señor vicepresidente de Petroperú, a ver si él nos puede dar mayor claridad de los indicadores de producción, referente a la inversión que hace el Estado peruano para reflotar la refinería.

Asimismo, ¿cuál es el futuro de Petroperú? ¿Se va a privatizar o no se va a privatizar?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señor vicepresidente del directorio de Petroperú, tiene usted la palabra.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Gracias, presidente.

Sí, congresista Varas, a ver, nosotros nuevamente, la función de este directorio transitorio es poner las cosas claras, ser transparentes y en esa transparencia, considerando que Petroperú es una empresa que en sus más de 50 años, la gran mayoría de ellos ha dado utilidades y ha rendido para el país, y además considerando que es una empresa que tiene una de las mejores refinerías del mundo ahora por operar, yo le contestaría en cuanto a lo que yo creo que va a pasar con la empresa.

Es que tenemos un optimismo en cuanto a lo que podría pasar dada la circunstancia de que comience a operar al cien por ciento, o sea, sería la primera vez que Talara estaría funcionando al cien por ciento. En el plan que le vamos a presentar a la Junta General de Accionistas en breve, estamos hablando de semanas, tenemos que esperar a que ellos nos citen.

Se piensa dar un paquete de medidas, con los cuales nosotros creemos que esto sí es viable y Petroperú debe ser capaz de devolverle al contribuyente peruano lo que ha invertido en ella.

Claro, no hay que negar que acá hay un sobreprecio, estamos hablando de que esto ha costado 2.4 veces más de lo que debió costar.

No hay que negar que esto demoró 10 años en vez de demorar 5 años.

Esas son cosas innegables que esta auditoría forense, espero, nos muestre y se lo daremos a conocer a todo el Perú.

Pero si es viable bajo las circunstancias que yo le acabo de comentar y que vamos a proponer a la Junta General de Accionistas.

No sé si eso contesta su consulta, congresista Varas.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresista Varas, ¿algo al respecto?

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, presidente.

Presidente, bueno, la verdad es que yo entiendo que van a dar cuenta a un nivel que corresponde, pero como congresistas también es necesario saber qué es lo que se va a informar, dado de que muchas de las decisiones que se van a tomar con relación a Petroperú nacen desde este seno, que es el Congreso de la República, por eso queremos estar claros.

Quienes creemos que Petroperú es una empresa emblemática y estratégica para los intereses, es justamente en generar una soberanía nacional, una soberanía energética, realmente vemos como un atentado contra este tema de la privatización.

En ese marco, es que yo quería escuchar simplemente cuál sería el futuro de Petroperú, sabiendo hasta que el ministro de Energía y Minas desliza la idea, no de manera precisa, pero hace saber que esto va camino a una privatización.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Bueno, seguimos con las preguntas.

Señor vicepresidente del directorio de Petroperú, ¿existe algún plan de reingeniería de Petroperú?

Tiene usted la palabra.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Sí, como le menciono, en el plan previsto para presentarse en la Junta General de Accionistas se está pensando sugerir cambios estructurales.

Nosotros no hemos venido acá a solucionar un problema de corto plazo o a pedir otra vez plata al Estado. Hemos venido a solucionar un problema de corto plazo y estructural para que en el futuro no sea más la empresa una carga para las arcas fiscales y, al contrario, devuelva el dinero que ha recibido del [...?].

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, continuamos con las preguntas al vicepresidente del directorio de Petroperú.

Señor vicepresidente, diga usted: la frecuencia que se han activado las pólizas de seguro de riesgos desde el año 2017 al año 2023, ¿se encuentra sustentado con algún estudio o simplemente a decisión del funcionario de turno?

Tiene usted la palabra, señor vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Sí, con su venia, quisiera pasarle la palabra al ingeniero Gonzales y a nuestro ingeniero Suárez, por favor.

El señor GONZALES.— Sí, nuestra Gerencia de Administración, que administra este punto, va a tomar la palabra con su autorización, señor presidente, el señor Luis Suárez.

El señor PRESIDENTE.— Señor funcionario, Luis Suárez, tiene usted la palabra.

El señor SUÁREZ, Luis.— Muchas gracias, señor presidente.

Como lo he presentado en el momento de la exposición, específicamente en la segunda lámina, la contratación de las pólizas de seguro sigue un procedimiento, y es un procedimiento de concurso entre las compañías respaldadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. Se somete el requerimiento de la empresa y luego de un concurso hay un ganador.

Entonces, en ese sentido no hay ninguna decisión unilateral de ningún funcionario de la empresa, sino es a través del mercado, se concursa.

Ese fue el segundo rubro específico en relación al tema de las pólizas nacionales.

En el caso de las pólizas internacionales, lo primero que se hace es que se consigue el respaldo de todos los reaseguradores de manera internacional, por ejemplo, para una póliza de las más importantes, como es propiedad, pueden haber más de 35 retrocesionarios a nivel internacional que suscriben un *slip* de reaseguro internacional, es decir, un respaldo internacional.

Ese respaldo internacional, que es un respaldo en firme, Petróleos del Perú lo toma y lo licita de manera nacional para que los diferentes actores del mercado nacional hagan un *fronting*, es decir, una nacionalización de la póliza internacional. Porque nosotros solamente contratamos con empresas de seguros nacionales, y eso también es a través de un proceso en el cual concursan las empresas de seguros conocidas en el mercado nacional y, finalmente, se realiza la contratación de esa póliza facultativa que, por un lado, es nacional desde el punto de vista de su *fronting*, pero desde el punto de vista de su respaldo es internacional.

Es decir, en todo momento las contrataciones de las pólizas de seguros se hacen siguiendo un procedimiento.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas al vicepresidente del directorio de Petroperú.

Si algún congresista quisiera interrumpir a la presidencia para hacer alguna pregunta, puede hacerlo.

Señores congresistas, que están virtualmente.

Bien, congresista Víctor Cutipa, que está presencialmente, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, si bien este tema no ha sido considerado en los temas que previamente se hizo para la visita del presidente del directorio de Petroperú, sin embargo, creo que podrían darnos la información correspondiente, y me refiero al destino de la construcción del nuevo Terminal de Ilo, ubicado en Lomas La Buitrera, teniendo en cuenta y considerando que esta tiene un avance aproximado al 40% en su ejecución, pero en la actualidad se encuentra paralizado.

Más aún, que el actual terminal, presidente, se encuentra ubicado en el centro de la ciudad del Puerto de Ilo, colindante con dos instituciones educativas de nivel, bueno, dos de nivel primario y secundario.

Y es un tema que se viene arrastrando ya de muchos años, ustedes deben conocer la situación y la problemática que en su momento se ha presentado y se presenta actualmente. Por su intermedio, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Cutipa.

El señor vicepresidente, Oliver Stark, tiene usted el uso de la palabra.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Sí, con su autorización, el ingeniero Gonzales, por favor, va a contestar eso.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Gonzales, tiene usted uso de la palabra.

El señor GONZALES.— Sí, señor presidente.

Nuestro funcionario Luis Suárez Carlo, que en varios momentos ha estado a cargo de este tema, le voy a dar la palabra para que lo pueda explicar con detalle.

Señor Luis Suárez Carlo, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Suárez, por intermedio de la presidencia.

El GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RIESGOS DE PETRÓLEOS DEL PERÚ DE PETROPERÚ, señor Luis Alberto Suárez Carlo.— Disculpe, señor presidente, por su intermedio.

Quería indicar que ese proyecto..

El señor PRESIDENTE.— Apagar su micrófono.

El GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RIESGOS DE PETRÓLEOS DEL PERÚ DE PETROPERÚ, señor Luis Alberto Suárez

Carlo.— El proyecto de Ilo es un proyecto que, efectivamente, fue detenido por una resolución contractual con la empresa Felguera. Que esa empresa por una [...] internacional, que sencillamente detuvo el proyecto, sin embargo, algunos componentes importantes, y el congresista ha mencionado muy bien el avance, se concluyó la fase de la procura, más no así de la instalación.

Entonces, al momento, la visualización del componente de la planta de Ilo ha sido reevaluado por nuestra Gerencia de Distribución y de Suministro, de cadena de suministro, (6) y ellos han realizado un redimensionamiento de la planta, por un lado, y van a solicitar la continuación, obviamente, el otorgamiento de los fondos, porque actualmente ese proyecto los fondos son de años pasados, y para su continuación tiene que tener nuevos ingresos, por un lado, al proyecto, es decir, fuentes de financiamiento.

Entonces, en esa fase está, congresista, para la continuación del proyecto.

Entonces, de manera próxima el proyecto será sometido a la aprobación del directorio, haciendo un recuento de cuál es el avance de todo el listado de los equipos que ya han llegado. Los equipos están en custodia en la ciudad de Ilo.

Actualmente tenemos un proyecto de preservación de los mismos, y apenas tengamos esos recursos inmediatamente la Gerencia del Departamento de Ingeniería, que es una gerencia que está a cargo del proyecto, reiniciará las actividades.

Efectivamente también ha sido mencionado que la planta antigua, la planta que actualmente nosotros tenemos en la ciudad de Ilo, está dentro de la ciudad y, efectivamente, también con los cuidados del caso, todos los carrotanques que se aproximan a esa planta lo hacen en horarios restringidos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra, damos la oportunidad a los congresistas antes de que esta presidencia continúe con las preguntas.

También damos a conocer, damos cuenta la dispensa presentada por la congresista Noelia Herrera el día de hoy.

En vista de que no hay otro congresista que quiera participar, señor vicepresidente, durante la ponencia hemos escuchado que el directorio aprueba los criterios de la selección de la auditoría. Al respecto, pregunto: si los criterios aprobados previamente por el directorio de Petroperú, ¿estos están considerados o no en las bases del concurso y, además de ello, existen estudios socioeconómicos que sustenten los concursos? Y de no ser así, ¿qué acciones o recomendaciones realiza la Contraloría General de la República?

Qué nos puede informar al respecto, señor vicepresidente del directorio, tiene usted el uso de la palabra.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Gracias presidente.

Por favor, por su intermedio, el ingeniero Gonzales.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Gonzales, para que conteste la pregunta, no para que traslade, tiene usted el uso de la palabra.

El señor GONZALES.— Sí, efectivamente, señor presidente, los criterios que nosotros incluimos en las bases para el respectivo concurso que realiza la Contraloría, están todos incluidos, a tal extremo que en los últimos años casi son los similares.

El problema que se presenta, y quisiera adelantarme, es básicamente en las *Big Four*, que no se presentan y salen de alguna manera desiertos los concursos, y eso lo podemos documentar, a pesar de que eso cae en el campo, en el área de la Contraloría General de la República, quienes son los que hacen la selección del software, de la empresa auditora que nos hace estos trabajos.

Para muestra, en este año *Pratt Waterhouse** es la que está terminando de hacer la auditoría y termina el contrato ahora el 28 de junio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores, continuamos con las preguntas.

Queremos darles la oportunidad a los congresistas, que están virtualmente, para que hagan las respectivas preguntas.

Congresistas.

Bien, seguimos con las preguntas.

Señor vicepresidente, ¿Petroperú tiene alguna auditoría de los procesos y operación de la refinería? Se encuentran certificadas.

La pregunta es: ¿Tenemos una auditoría de la calidad de las obras ejecutadas después de cerca de los 6 millones de dólares invertidos en el proyecto?

Tiene usted el uso de la palabra, señor

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Sí, presidente, gracias.

Nuevamente, por favor, a través de su presidencia, el ingeniero Gonzales.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Gonzales, para que responda a la pregunta, tiene el uso de la palabra.

El señor GONZALES.— Si señor presidente, efectivamente, nosotros tenemos una auditoría continua de parte de la Contraloría General

de la República, cada 15 días, incluso, pide información y tenemos incluso un *software* en línea con toda la información que, indudablemente, a través de las entidades que han estado trabajando en este mega proyecto, como es Técnicas Reunidas, como las auxiliares de Cobra y CPT, que es la empresa supervisora que emite los informes continuamente.

Sin embargo, es muy importante indicar que todo eso es en el control de gestión que se viene haciendo en forma continua y paralela, y que se ha hecho, porque ya está casi terminado este megaproyecto, es bueno indicar lo que dijo nuestro señor vicepresidente en esta gestión, o sea, aparte del control de gestión, como repito, que se ha hecho, en la gestión que se viene haciendo lo que se está solicitando es contratar para poder, de alguna manera, tener una especie de certificación de este proyecto mediante una auditoría técnica, dentro de la auditoría forense también, o sea, lo que se llama un *due diligence*, una debida diligencia.

Todo esto involucra una auditoría integral que, incluso, pueda y que ya hemos tenido que indicar la magnitud de la inversión, y que pueda brindar esa seguridad en la ciudadanía del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, hoy tenemos la presencia del vicepresidente del directorio de Petroperú, acompañado de los señores funcionarios.

Señor presidente, la estación 4 de la Refinería de Talara, recién iniciada, estoy informado que tiene problemas de que se estaría hundiendo por la mala construcción. El proveedor Cobra es quien hizo estas obras y que se le encargaron más obras inclusive.

¿Es cierto el hundimiento de la estación 4? ¿Se tomó las acciones de ser el caso? ¿Se ha denunciado a los responsables?

Tiene usted el uso de la palabra, señor vicepresidente del directorio de Petroperú.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Gracias, señor presidente.

Con su venia, le traslado la respuesta al ingeniero Gonzales.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Gonzales, tiene usted el uso de la palabra.

El señor GONZALES.— Sí señor presidente Montalvo, gracias.

Como le expliqué anteriormente, este tema, tanto de las unidades de proceso, como de las unidades auxiliares, se vienen fiscalizando por la Contraloría General de la República en forma continua, y la Contraloría emite informes también de los resultados de estos exámenes continuos que realiza.

Estos son de público conocimiento porque se encuentran en la web.

Y, como repito, adicionalmente ante todos estos cuestionamientos que existen en los medios, en la gestión que nos han encargado y que asumí hace menos de tres meses, nuestro directorio nos ha solicitado, como repito, una auditoría integral donde no sólo en la parte técnica ni la parte auxiliar, no sólo en la parte de la inversión, sino una auditoría integral que estamos en estos momentos en la etapa de culminar los términos de referencia para salir a un concurso internacional, porque empresas nacionales no tienen este alcance, este universo, para poder tener un dictamen o un informe, o algo que selle que de alguna manera podamos tener en forma objetiva estos resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor funcionario.

Señores congresistas, que se encuentran virtualmente, tienen ustedes la oportunidad.

Hoy tenemos al vicepresidente del directorio de Petroperú, pueden hacerle algunas preguntas al respecto.

Algún congresista que esté virtualmente y quiera participar, tiene el uso de la palabra.

Bien, seguimos con las preguntas.

Señor vicepresidente, usted mencionó que existen sobreprecios hasta en 2.4 más de lo que debería costar.

Bajo su experiencia, ¿qué análisis tiene entre una administración pública versus una administración privada, técnica, financiera y socialmente? ¿Cuál es la más recomendable en favor del Estado y de la población?

Señor vicepresidente, usted tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Gracias.

El tema que también está siendo atacado por esta administración transitoria, señor presidente, es el de la gestión pública o este tema de que Petroperú es una empresa pública dentro del ámbito privado.

Yo, particularmente, y esto es lo que estamos recomendando, creo que hay que hacer ciertos cambios a nivel de la estructura de ese ámbito privado que dice estar la empresa pública.

La realidad de las cosas es que una Junta General de Accionistas está compuesta por el estado, ¿y quién es el Estado? Los dos ministerios a cargo de Petroperú, MEF, MEM, o sea, Economía y Finanzas, Energía y Minas.

Yo creo que ahí hay un problema, eso es lo que estamos atacando nosotros en primer lugar, de darle una estructura similar a la

privada y ahí viene la confusión de privatización o no privatización.

Acá nadie quiere privatizar nada, lo que queremos es darle un énfasis "privado" –entre comillas– a la empresa pública para que sirva a los fines de los peruanos del Estado. ¿Cómo se hace eso? Dándole la respectiva característica a la junta, y eso se puede lograr a través de, por ejemplo, el cumplimiento de la Ley 30130 donde ya se otorga la potestad de asignar el 49% del accionariado al sector privado, como lo es en Colombia, como lo es en Chile, como se hace en otras partes del mundo, capital mixto.

Al hacer usted eso, está dándole un énfasis privado en la gestión de la empresa pública, que no va a dejar de ser pública. Entonces, por ahí viene una de las soluciones que estamos sugiriendo, presidente.

Y ese sería mi comentario al respecto.

Además, hay otras medidas, pero eso es básicamente lo que tiene que suceder.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, recordando a los congresistas que están presentes, que hoy tenemos la presencia del vicepresidente del directorio de Petroperú, el señor Oliver Stark Preuss, acompañado de los funcionarios de Petroperú.

Bueno, recordando que antes hicimos una pregunta respecto a las pólizas, y nos contestó el funcionario Luis Suárez, pero no ha aclarado si dentro del periodo, el periodo comprendido entre el año 2017 al 2023, se ha activado en algún momento la póliza de riesgo. Queremos que nos dé a conocer las fechas y los motivos. Señor funcionario, a través de su presidente, tiene usted la palabra.

EL GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RIESGOS DE PETRÓLEOS DEL PERÚ DE PETROPERÚ, señor Luis Alberto Suárez Carlo.— Sí, señor presidente. (7)

Nosotros tenemos un banco, por un lado, de siniestros de manera permanente también y un cronograma de recuperos.

Normalmente las pólizas relacionadas con los sistemas industriales como, por ejemplo, las refinerías que también hemos tenido dentro del catálogo. Por ejemplo, tenemos una del año 2016, muy significativa, con relación a un caldero de *CEO de la refinería Talara en curso, son muy concretas y bastante determinadas por el tipo de siniestro que ocasiona.

Sin embargo, de manera paralela, también están los siniestros reportados en el Oleoducto Norperuano y en ese caso, en el caso del Oleoducto Norperuano, tenemos un total de diez siniestros más cuatro completos. Al momento, catorce siniestros que están en una fase de iniciar procesos arbitrales.

Los más complicados son los siniestros complejos que vienen desde el año 2014, pero el proceso de recupero continúa a la fecha.

Estamos próximos a iniciar un proceso arbitral por el más antiguo, que es un problema de la tubería del Oleoducto Norperuano en el Tramo 1 específicamente en el kilómetro 41 y tres eventos del año 2016.

Adicionalmente, a estos siniestros que los hemos llamado siniestros complejos, que están en un proceso de recupero, están los procesos debido a cortes intencionales en la tubería del Tramo 1.

Como consecuencia de que han existido constantes cortes desde el año 2016, también las propias compañías aseguradoras, en vista del alto grado de siniestros de este ducto como consecuencia de cortes inopinados, sabotajes, etc. actos delincuenciales que inclusive han merecido la captura de quince personas el 3 de octubre del año pasado en diferentes ciudades, específicamente en las ciudades de Iquitos, Lima, Piura, que nosotros tenemos en ese caso el planeamiento de esos recuperos que serían los diez primeros siniestros relacionados con cortes del oleoducto.

Adicionalmente, también tenemos el próximo inicio de un proceso arbitral por la implicancia que tuvo el COVID en el retraso de la construcción de la Refinería Talara, con una empresa aseguradora nacional y, por supuesto, esa póliza respaldada por retrocesionarios internacionales.

Los procesos con los ajustadores no se han llegado a ningún acuerdo. Y por esa razón, utilizando los criterios de la propia póliza, estamos iniciando con la compañía aseguradora un proceso de arbitrar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte de los funcionarios.

Por intermedio del vicepresidente del directorio de Petroperú, el ingeniero González, le preguntamos anteriormente de la Estación 4 recién terminada, tiene problemas de hundimiento de construcción y de plataformas recién terminadas, ¿no es cierto? Sería una estafa para la población.

Por tanto, requerimos como presidente de la comisión, que en treinta días nos alcance el avance o el informe forense respecto a las fallas de la construcción, porque nuestro deber es denunciarlos, salvo quieran ser coautores podemos contar con un informe de los avances del primer mes.

Tiene usted la palabra, ingeniero González, o a través del vicepresidente.

Sí, señor presidente.

La auditoría forense que le manifesté, estamos en un proceso de contratación para ver en forma integral todo el proyecto incluyendo la Etapa 4 que usted manifiesta.

Sin embargo, podemos ir comentando o documentando los avances de este pedido del directorio, como se lo estamos haciendo al Ejecutivo, de forma continua, del Ministerio de Economía y Finanzas también nos viene consultando y paralelamente podemos comenzar a compartir este reporte que está en línea con lo que usted acaba de mencionar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas a través de esta Presidencia.

Señor vicepresidente del Directorio de Petroperú, para que nos diga cuántas gerencias existe en Petroperú, así mismo en la refinería de Talara y en el Oleoducto Norperuano.

Indíquenos, además, a cuánto asciende aproximadamente la remuneración de cada gerente y cuál es su régimen laboral.

Señor vicepresidente de Petroperú, tiene usted la palabra.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Sí, yo voy a dar una respuesta preliminar en el sentido de que el exceso de diferencias que hemos encontrado cuando nosotros asumimos esta función, presidente, ya está siendo cambiado.

Hay un cambio estructural que ya está en directorio para aprobarse y la tendencia es a reducir y a volver eficiente la estructura organizacional de la empresa.

Para el detalle de las preguntas que usted me acaba de hacer, le pediría con su venia para pasarle la posta a Luis.

Al Ingeniero González, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero González, tiene usted una sola palabra.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Sí, señor presidente, muchas gracias.

Efectivamente, cuando hemos asumido esta gestión en la Gerencia General y hasta el momento tenemos trece gerencias de Nivel II las cuales, indudablemente, que en poco tiempo ya hemos estado presentando al directorio, a solicitud del directorio, la reestructuración de esta gerencia. Y es un régimen de cuarenta y ocho horas permanente.

Y con respecto a la escala salarial remunerativa, que tiene en estos momentos el personal de Petroperú, fue mostrado de acuerdo con los niveles en una diapositiva de la presentación. No sé si usted desea que volvamos a poner y a presentarle esa esa diapositiva donde ahí están los salarios de cada nivel de gerentes o del personal que labora en Petroperú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Me parece que esa diapositiva se ha repartido a todos los asesores, que ya lo tienen en su mano.

Seguimos con las preguntas.

Bien, señores congresistas, si ustedes quieren interrumpir a esta Presidencia pueden hacerlo, siempre dando la preferencia a los congresistas.

Tienen el uso de la palabra los congresistas que están virtualmente, si es que desean hacer alguna pregunta.

Bien.

Esta Presidencia continúa con la pregunta.

Señor vicepresidente, para que nos diga, si todos los gerentes designados a la fecha cumplen con el perfil para ocupar su cargo.

Asimismo, señálenos el procedimiento para designar a un gerente de Petroperú en la refinería de Talara y en el Oleoducto Norperuano.

En igual sentido, explíquenos quién o quiénes son los funcionarios que tienen la facultad de designar a los señores gerentes.

Tiene usted el uso de la palabra.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Gracias, presidente.

Nuevamente, por favor, con su venia, el ingeniero González.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero González, tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Gracias, señor presidente Montalvo.

Efectivamente, los requerimientos o todos los factores en estos momentos de acuerdo con un decreto de urgencia, quién los fiscaliza o nos indica cuáles son los requerimientos, es FONAFE en estos momentos. Nos ha dado instrucciones que las tenemos claras y que de todas maneras tienen que cumplir cada uno de los funcionarios que en estos momentos están asumiendo dichas gerencias.

Es bueno indicar que la propuesta que se está haciendo para la nueva, para atender el pedido del directorio, se está teniendo en cuenta todos estos factores.

La parte final de su pregunta que nos hace es quiénes son los que designan. Indudablemente, que la Administración propone la gerencia general, pero el que aprueba y designa los niveles 1, 2 y 3, es el directorio.

El directorio de acuerdo con el Estatuto de la empresa es quien designa a cada uno de los gerentes de la empresa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— No se me entendió muy bien la pregunta. Quién designa y quién cesa a los gerentes.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— El directorio, señor presidente.

El directorio es el que decide o designa los gerentes de los niveles 1, 2 y 3 que son los gerenciales de la empresa.

El señor PRESIDENTE.— También el directorio es el que cesa.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Es correcto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, continuamos con la pregunta al señor vicepresidente de Petroperú.

Para que nos diga en la actualidad, Petroperú qué porcentaje de participación tiene en el mercado de hidrocarburos.

Asimismo, indíquenos cuáles son las demás empresas que compiten en el mercado de hidrocarburos con Petroperú.

Tiene usted el uso de la palabra, señor vicepresidente.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Sí, a manera de introducción, presidente Montalvo.

Estamos ahora con un 24% de participación en el mercado. Quiero agregar ahí que en el mes de enero cuando hubo una prueba inicial de la Unidad de Flexicoking, esa participación subió a 29%, con lo cual lo que quiero decir es que hay una elasticidad muy fuerte hacia arriba o abajo en todo caso para cuando el nivel de producción de la refinería está a plena capacidad.

Entonces, lo que quiero simplemente culminar diciendo como introducción es que la recuperación de ese mercado podría ser relativamente fácil, recuperada la situación financiera de la empresa.

Con esto quisiera su venia para pasarle la posta al ingeniero González nuevamente.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero González, tiene usted la palabra.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en estos momentos el *marke share* o la participación de mercado interno de nuestra empresa, estamos en unos niveles de 25, 23% a raíz del tema, como lo acaba de decir nuestro vicepresidente, de la coyuntura financiera y adicionalmente mientras la refinería de Talara trabaja al cien por ciento.

Nosotros en este primer mes de este año pudimos demostrar que la recuperamos rápidamente del 22 hasta el 30% del *market share* o la participación de mercado de por qué somos empresa, como repito, más de cincuenta años en el mercado interno y brindamos ventajas no sólo de competitividad, sino de aseguramiento de suministro los trescientos sesenta y cinco días del año, a pesar de que en el país es un mercado de oferta y demanda donde tenemos productores nacionales como es Repsol y como es Pluspetrol.

Repsol cuenta con una refinería de cien mil barriles por día y Pluspetrol que tiene los líquidos de Camisea que, indudablemente, son los que producen, por ejemplo, el mayor volumen de GLP, más de cincuenta mil barriles por día calendario. Son los principales actores de producción.

Pero en adición tenemos grandes **mellor* que lo podemos nombrar a Valero y a ExxonMobil, los que brindan una competencia enorme, porque desde el 2022 hay que tener en cuenta que, a raíz de la guerra de Rusia con Ucrania, el margen de refinación se incrementó hasta 60 dólares por barril.

En estos momentos está el *Krasnye Spree* que le llaman internacionalmente, está más o menos en 17 a 20 dólares. Esa es una ventaja para para los importadores, muy grande, porque indudablemente les permite ingresar al mercado. Y la única forma de competir es que nosotros podamos producir, y una vez que la refinería **(8)** esté al cien por ciento, indudablemente, que la ventaja competitiva de tener infraestructura en un país sea Perú o sea quien sea, le da mayor ventaja para poder suministrar los combustibles al interior del país.

Por eso, finalizo y le agradezco su pregunta porque en el tiempo récord que tengamos la producción, vamos a poder suministrar a nuestros clientes como lo hemos podido demostrar en enero de este año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, seguimos con las preguntas.

Hoy tenemos la presencia del vicepresidente del directorio de Petroperú, juntamente a los funcionarios que lo acompañan.

Señor vicepresidente, se tiene conocimiento que existe una póliza de seguro por un monto aproximado de 3.5 millones de dólares por la pandemia del COVID-19.

Señálenos si se ha cobrado dicha póliza, de ser cierto, ¿en qué se ha invertido dicho dinero?

Asimismo, indíquenos, señor vicepresidente, con qué empresa se contrató dicho seguro.

Señor vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Sí, señor presidente.

Con su venia, le cedo la palabra al señor Luis Suárez, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Suárez, tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RIESGOS DE PETRÓLEOS DEL PERÚ DE PETROPERÚ, señor Luis Alberto Suárez Carlo.— Gracias, señor presidente.

Sí, esa póliza es una póliza de Construction All Risk, una póliza CAR, asociada también con una póliza de lucro cesante o ALOC, contratada con la empresa MAPFRE, a la cual, en el año 2020, en el mes de junio, presentamos el requerimiento por el siniestro del retraso COVID. Y es lo que mencioné durante la exposición, que hemos solicitado dos veces.

Esto ha sido llevado a sistemas de ajuste y actualmente estamos a punto de iniciar el arbitraje con la empresa MAPFRE, luego de haber cerrado la etapa de cierre directo. El requerimiento nuestro es de 413 millones de dólares.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, esta Presidencia continúa con las preguntas.

Señor vicepresidente, como es de conocimiento público, Petroperú siempre ha reportado cortes en el Oleoducto Norperuano.

La pregunta es para es para que nos explique: ¿cuántas veces las aseguradoras han cubierto los diferentes gastos generados producto de dichos cortes?

Tiene usted la palabra.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Antes de pedirle el pase de la palabra al señor Suárez, lo que quisiera comentar sobre el Oleoducto es que, parte del plan que vamos a presentar, señor presidente, es el de cambiar el formato de la concesión o habrá que ver la forma legal en su caso.

Pero el punto es que al Oleoducto Norperuano le afecta un problema de sabotaje, yo diría, terrorismo también, constantes cortes, como usted acaba de mencionar, que hacen imposible su operatividad y hacen imposible que los operadores de los lotes a lo largo y ancho del oleoducto quieran dejar su petróleo ahí, con lo cual parte del plan que nosotros en este directorio estamos previendo es dotar de la respectiva seguridad al oleoducto para que eso gatille, a su vez, el ingreso de petróleo otra vez al tubo y eso, a su vez, nuevamente genere los ingresos necesarios para el respectivo equilibrio económico del Oleoducto Norperuano.

Con eso pensamos que habría una vía a la solución, pero habiendo dicho esto con su venia, por favor, al señor Suárez, para lo del tema del seguro.

El señor PRESIDENTE.— Señor Suárez, adelante.

El GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RIESGOS DE PETRÓLEOS DEL PERÚ DE PETROPERÚ, señor Luis Alberto Suárez Carlo.— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Oleoducto Norperuano, así como las otras instalaciones de la empresa, también tiene una póliza de sabotaje y terrorismo.

Actualmente, de los cuarenta cortes que ha tenido ese tramo, específicamente en el Tramo 1, diez han sido cerrados desde el punto de vista documental para los reclamos correspondientes y han pasado a la fase de arbitraje. El resto está en fase de completación, de documentación.

Creemos nosotros que va a tener el mismo recorrido, nosotros estamos insistiendo para tener una solución típica de un seguro, es decir, el pago. Sin embargo, acá hay un elemento externo que complica la situación y se lo paso a mencionar.

El alto grado de siniestros ha hecho que el aseguramiento por sabotaje y terrorismo del ducto sea un imposible y ese imposible está enmarcado en la cotización no de un seguro, sino de todo el mercado internacional con relación al Oleoducto Norperuano.

Entonces, la última cotización haciendo participar a cuatro empresas para conseguir las ofertas de manera internacional, arrojó una póliza específica para el Oleoducto Norperuano de 15 millones de dólares con un deducible de 5 millones, lo cual sencillamente hace imposible y antieconómico tener una póliza en ese sentido.

Es decir, que la gran simultaneidad de cortes, tal como lo dice el vicepresidente, ha convertido esto en un círculo muy malo, porque no solamente el oleoducto ha sido cortado, sino que también no ha estado por mucho tiempo en capacidad de realizar el transporte con lo cual también se ha desincentivado la producción de la selva norte.

El señor PRESIDENTE.— Señor vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Si me permite un agregado.

Esto que acaba de decir el señor Suárez es cierto, el continuo sabotaje del oleoducto está generando problemas mayores, no se puede cotizar seguros razonablemente.

En ese sentido, aprovecho el foro, yo sé que este no es el foro, esta es la Comisión de Fiscalización y Contraloría, pero aprovecho el foro del Congreso, su persona, congresista, para comentar que dentro de los planes que tenemos está el de

involucrar acá al sector Defensa, o a Perupetro, o a entidades que tengan afinidad con el tema seguridad, petróleo, etc. a fin de que este impasse grave que tenemos ahora de seguridad se supere.

Muchas gracias, desde ya por permitirme comentarle esto en un foro que yo sé que no es para eso, pero, por favor, discúlpenme. Por eso yo he querido comentárselo a usted, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas del vicepresidente del Directorio, juntamente con sus funcionarios.

Ustedes saquen sus propias conclusiones.

Señor vicepresidente de Petroperú, luego de la privatización de la empresa de Petroperú, existe un cobro pendiente al Ministerio de Economía y Finanzas por carga laboral, despidos y jubilaciones que asume Petroperú.

Para que nos diga: ¿a cuánto ascendería dicho monto, qué acciones ha realizado Petroperú para poder cumplir con los pagos laborales?

Tiene usted el uso de la palabra, señor vicepresidente.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Señor presidente, disculpe.

Por su intermedio, el ingeniero González nuevamente.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero González, tiene usted la palabra.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Sí, señor presidente.

Realmente, en la mente no tenemos en estos momentos esas cifras, pero sí las tenemos en la empresa y queremos pedirle o nosotros encargarnos en enviarle por escrito esta respuesta para poder atender su pregunta, porque conceptualmente sí sabemos lo que usted nos está comentando.

Sin embargo, no tenemos la cifra actualizada de ese monto específico que nos está consultando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Esperamos nos haga llegar esa respuesta por escrito.

Señor vicepresidente, sobre los almacenes de propiedad de Petroperú, la pregunta: ¿es verdad que ahora la empresa estatal que era el dueño paga a la empresa Graña y Montero por el alquiler del uso de sus almacenes?

La siguiente pregunta: ¿cuánto paga de forma mensual o anual, dichos pagos se encuentran acorde al mercado actual?

Tiene usted el uso de la palabra, señor vicepresidente del directorio de Petroperú.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Presidente, nuevamente con su venia, el ingeniero González.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero González, tiene usted el uso de la palabra para que absuelva la pregunta.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Sí, señor presidente, muchas gracias.

Efectivamente, cuando se privatizaron los terminales, que usted dice son terminales de almacenamiento de combustibles en el todo litoral del Perú, tanto en el norte, centro y sur, Graña y Montero, que ya no tiene ese nombre, fueron los que estuvieron administrando el sur y ya lo devolvieron, ahora lo tiene Petroperú administrada por una empresa Servosa, que hemos tercerizado, pero está a cargo de la empresa.

En lo que respecta a los terminales del norte y del centro, todavía sigue esta empresa que, como repito, Terminales del Perú, se llama ahora y antes se llamaba Graña y Montero. Y está administrando, como usted indicó, al haberse privatizado esta administración de estos terminales.

Y en líneas generales, en los montos específicos también podríamos enviarle por escrito exactamente cuánto se paga, pero conceptualmente es una franja que tiene dos aspectos. El Consorcio Terminales nos paga un fijo por las instalaciones, pero a la vez cuando nosotros o cualquiera de los actores va a usar estos almacenamientos no solo Petroperú, sino cualquiera tiene que pagar un *FI.

Ese es el contrato que nos impusieron a Petroperú y que podemos compartirlo, indudablemente, para que usted tenga las cifras exactas con respecto a estos montos.

Podemos también sacar una estadística de lo que se ha pagado en los últimos años y en estos momentos podemos enviarle para tener una cifra más acorde a la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Esperamos también nos haga llegar por escrito esta respuesta incompleta.

Señor vicepresidente, ¿podría enumerarnos el número de contratos por consultorías y asesorías que paga Petroperú y con qué empresas viene contratando?

Asimismo, ¿a cuánto ascendería el monto total de los contratos suscritos durante la gestión de la señora Dina Boluarte Zegarra como Presidenta de la República?

Tiene usted el uso de la palabra, señor vicepresidente.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Señor presidente, nuevamente, al ingeniero González, por favor, con su venia.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero González, tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Sí, señor presidente.

Es muy importante su pregunta que a nosotros nos permite, indudablemente, transparentar todo esto, toda esta información.

Decirle que a través de un *Software* que es el SIRICC, implementado directamente por la Contraloría General de la República, en Petroperú, no solo en Petroperú referente a diferentes instancias, pero nosotros reportamos directamente a la Contraloría, cada contratación que se hace sobre este aspecto.

En estos momentos no tengo las cifras que hasta la fecha se ha gastado con estas consultorías; sin embargo, podemos alcanzárselas por escrito para que pueda para poder responder (9) en forma objetiva esta pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— También esperamos por escrito la respuesta a esa pregunta.

Señor vicepresidente, respecto al Lote 192, existe la Ley 30357 que faculta a Petroperú a buscar un socio para proteger el lote petrolero con mayor cantidad de reservas de petróleo. Sin embargo, este gobierno -escuchen bien- este gobierno ha vulnerado dicha norma, dándole mayor porcentaje a la empresa Altamesa Energy SAC, con un porcentaje del 61%. Esta empresa sería subsidiaria de la empresa Altamesa Energy Canadá, empresa de Canadá formada por colombianos y que no habría tenido ningún pozo petrolero en ninguna parte de nuestro planeta antes de la suscripción del contrato.

Señor Vicepresidente del Directorio de Petroperú, ¿qué nos puede decir al respecto? Tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Gracias Presidente.

Nuevamente, Ingeniero Gonzales, por favor, con su venia.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Gonzales, absuelva la pregunta.

El GERENTE GENERAL DE PETROLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Sí, sí señor presidente.

Al respecto, en los menos de tres meses que tenemos en la gestión, nosotros hemos encontrado, como usted lo acaba de indicar, toda la administración o el socio que es Altamesa, que indudablemente hemos visto que ha sido a través de un proceso donde ha estado hasta el Bank of América y todo esto ha sido

también o es de una u otra forma, visto por la Contraloría General de la República.

No tenemos en estos momentos información de ninguna, de algo, de alguna observación mayor; sin embargo, podemos alcanzarle de encontrar alguna, algún informe de la Contraloría con respecto a este tema, si se hubiera, si lo hubiera, ¿no? Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, estamos con el vicepresidente del Directorio de Petroperú y sus funcionarios que les están acompañando, quienes también están absolviendo las preguntas.

Señor vicepresidente, en el mes de febrero del año 2023 la señora Presidenta de la República, Dina Boluarte, señaló a los medios de comunicación social que Nueva Refinería de Talara ha implicado un costo de 5500 millones de dólares, también permitiría contribuir con el cierre de la brecha de agua potable en Talara, porque donará hasta 2000 metros cúbicos de agua diarios que producirá su planta desalinizadora, mejorando la calidad de vida de la población.

La pregunta es, señor vicepresidente, para que nos diga, ¿este abastecimiento de agua a la población de Talara es título gratuito? De no ser así, ¿cuánto de ingresos mensuales generará Petroperú a su favor como consecuencia de la prestación del servicio de agua a la población de Talara?

La siguiente pregunta, ¿el agua que Petroperú le facilita a la población de Talara, es apta para el consumo humano?

Tiene usted la palabra, señor vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Gracias presidente.

Nuevamente al Ingeniero Gonzales, con su venia.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Gonzales, tiene usted la palabra.

EL GERENTE GENERAL DE PETROLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Luis Antonio Gonzales Talledo.— Señor congresista, gracias por la oportunidad de poder..., este tema, como lo hemos estado revisando en las últimas semanas con el Ejecutivo y viendo los compromisos, lógicamente contractuales o por escrito, si existe algún compromiso de parte de Petroperú que es lógico que todas las empresas tenemos que honrar los compromisos escritos, y no hemos encontrado ninguno más allá de que indudablemente Petroperú siempre, siempre en los 50 años donde ha ido ha colaborado con la comunidad, con los vecinos y en esta oportunidad lógicamente no era una excepción. Pero dada la coyuntura financiera que está atravesando la empresa, por estos tiempos o por estos próximos, yo diría años, va a ser difícil si es que el Ejecutivo no brinda la parte de financiamiento que se necesita para poder reactivar

plantas o una planta nueva de desalinización de agua de mar poder potabilizar.

Nosotros en estos momentos lo que hemos comunicado al Ejecutivo que no estamos en disposición de brindar esos 2000 metros cúbicos de agua que se señaló como una posibilidad.

Como repito, no fue un contractual ni legal ni escrito. Dentro de la planta que tenemos, como usted bien lo ha dicho, es una planta de agua industrial que sirve para los calderos de alta presión que no es potable, no es, es un agua que no es para el consumo humano y que está diseñada y el consumo es básicamente para el megaproyecto de la Refinería Talara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Presidente, de acuerdo a la respuesta del señor Luis Gonzales, la Presidente de la República mintió.

Tiene usted el uso de la palabra, señor vicepresidente del Directorio de Petroperú.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— No sé si mintió, pero sí puede haber sido otra la circunstancia en la que se ofreció eso, ¿no?

Aquí ha habido eventos que han cambiado la realidad del uso de agua en la refinería y quiero asumir, no le puedo dar con certeza ninguna respuesta, la verdad, señor presidente.

Lo que es concreto es lo que acaba de decir el ingeniero Gonzales, que es agua no apta para el consumo humano y que requeriría de una inversión adicional en volverla como tal.

El señor PRESIDENTE.— Esto quiere decir que la presidenta no mintió, se equivocó o se apresuró en hacer sus declaraciones.

EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Yo diría que por ahí puede ir una respuesta, sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, estamos aquí con el vicepresidente del directorio de Petroperú, juntamente con sus funcionarios.

Ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte también del vicepresidente y los funcionarios.

Señor vicepresidente, una de las últimas preguntas.

¿Se tiene conocimiento que existen empresas privadas que tendrían la intención de comprar al Estado peruano la empresa de Petroperú, siendo esta razón por la cual se viene generando una campaña de desprestigio a dicha empresa con la finalidad de que el Estado peruano tome la decisión de privatizar a Petroperú, porque siempre nos han vendido que los peruanos somos malos administradores ¿Qué dice usted al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra.

El VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.— Que no somos malos administradores, señor presidente, sino que somos..., que tenemos un entorno, un entorno legal que entorpece.

La empresa pública para atraer capital privado y volverla mixta, pero de propiedad pública, como le decía hace unos momentos, debería acercar la legislación de las empresas públicas más a lo que norma al sector privado Ley General de Sociedades, etcétera ¿no?

Entonces, como le repito, esto es parte de las propuestas que estamos haciendo para exponer en el buen sentido de la palabra, a la empresa pública, a las reglas privadas. Por ahí va la cosa. El Estado puede ser un buen gestor, pero tiene que someterse a reglas privadas. Y, como dijimos en algún momento en un comunicado que es de público conocimiento, no estar disponible para apetitos políticos de corto plazo.

Esa podría ser una respuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores progresistas, esta Presidencia ha concluido con las preguntas.

Si algún congresista que se encuentra virtualmente, para finalizar con las preguntas a nuestros invitados, especialmente al vicepresidente del Directorio de Petro Perú, pueden hacerle.

Si algún congresista que se encuentra virtualmente quiere hacer el uso de la palabra, todavía tienen el tiempo disponible.

Bien, señores congresistas, queremos felicitar al vicepresidente del Directorio del Petroperú, al señor Oliver Stark Preuss, por su participación, la disposición de sus funcionarios.

De esta manera, señores congresistas, suspendemos por breve término la sesión para despedir a nuestros invitados.

Suspendemos la sesión.

—A las 17:43 h, se suspende la sesión. (10)

—A las 17:47 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, retomamos la sesión. Señores congresistas, retomamos la sesión.

Como cuarto punto de la agenda, tenemos la presentación del señor Omar Franco Chambergo Rodríguez, a quien le damos la bienvenida, juntamente a funcionarios que le acompañan, él como presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, para que informe sobre los siguientes temas.

- Informe sobre el Plan de Suspensión y Fiscalización a los establecimientos comerciales y servicios de su competencia (grifos y otros similares) de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

- Además, también informe sobre las acciones correctivas, sanciones a los responsables y la reparación civil a los afectados por los hechos de explosión de la planta de compresión de gas ocurridos en el distrito de Villa María del Triunfo, Lima.

- Informe sobre la problemática y sostenibilidad operativa de Petroperú durante los periodos 2020 al 2024, sus conclusiones y recomendaciones, conforme sus atribuciones.

Señores congresistas, voy a dar el uso de la palabra al señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.

Señor, tiene usted el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA-OSINERGMIN, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Señor congresista Segundo Montalvo Cruz, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, nuestros cordiales saludos de parte de Osinergmin y, por intermedio suyo a todos los miembros de esta comisión.

Tal como he sido convocado, voy a presentar cada uno de los temas que nos han sido solicitados atender en las comunicaciones que nos han hecho llegar a la institución.

En primer lugar, para poner en contexto, voy a comenzar mi presentación señalando cuál es el rol de Osinergmin.

El rol de Osinergmin es fiscalizar los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería en los aspectos técnicos y de seguridad, así como regular las tarifas de los servicios públicos de los subsectores de electricidad y gas natural con predictibilidad y autonomía, contribuyendo al desarrollo sostenible y la creación de valor público.

Para poder llevar a cabo o cumplir con este rol, tenemos competencias, ¿no?

Entre las cuales tenemos la competencia reguladora, que nos permite fijar tarifas de servicio público de electricidad y gas natural, productos.

Competencia normativa, que nos permite la emisión de resoluciones que regulan procedimientos, obligaciones y derechos.

La competencia supervisora, que nos permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas.

La competencia de solución de controversias, para conciliar los intereses contrapuestos entre entidades reconociendo o desestimando derechos invocados.

La competencia de solución de reclamos, para atender a los reclamos en segunda instancia, las apelaciones de los usuarios del servicio público de electricidad y gas natural por ductos.

Y la competencia fiscalizadora y sancionadora, que nos permite la emisión de sanciones por incumplimiento de obligaciones legales o técnicas.

Adelante, por favor.

En este *slide* lo que queremos mostrar es cuál es el alcance de nuestras operaciones, tanto desde el punto de vista de los administrados que tenemos a cargo, así como el alcance geográfico a través de nuestras oficinas regionales a nivel nacional.

A nivel nacional tenemos 25 oficinas regionales en cada una de las regiones del país y 21 oficinas descentralizadas, que son complementarias a oficinas regionales en algunas regiones, donde algunas ciudades por su tamaño y alejamiento de la oficina regional requieren ser atendidas de forma directa.

En cuanto al número de administrados, en el cuadro que se muestra al lado izquierdo, tenemos el sector electricidad 375 instalaciones de generación, transmisión y distribución, 32 000 kilómetros de redes de mediana y baja tensión, 2.3 millones de lámparas de alumbrado público, 8.6 millones de usuarios del servicio de electricidad.

En gas natural tenemos 2549 kilómetros de ductos, ocho plantas de procesamiento, cinco concesiones de distribución de gas natural, 23 000 kilómetros de redes de distribución y 2.2 millones de usuarios del servicio de gas natural.

En hidrocarburos contamos con 28 operadores de ductos, 31 lotes de hidrocarburos, 38 instalaciones de ductos y 44 mil agentes registrados.

En minería 135 unidades fiscalizables de la gran minería y 242 unidades fiscalizables de la mediana minería. No tenemos a cargo ni la pequeña minería ni la minería artesanal.

Bien, ahora voy a responder o presentar la información relacionada con el Plan de Supervisión y Fiscalización a Establecimientos Comerciales y Servicios de nuestra competencia, tal como nos solicitaron en el Oficio que enviaron a la institución.

Bien, en el mes de mayo, hemos programado la inspección del 100% de las estaciones de carga de gas natural comprimido. Hemos realizado el 100% de la fiscalización a las 18 estaciones de carga de GNC que existen en el país. Como podemos ver en el cuadro, ahí tenemos las fechas de dicha fiscalización que prácticamente están comprendidas entre el 25 y 27 de mayo de este año. Y los resultados también se muestran en la última columna del cuadro, donde se indica si el establecimiento, perdón, la estación de carga está inoperativa, está conforme, ¿no? o si tiene algún incumplimiento o algunas de ellas, inclusive, han sido cerradas.

También hemos programado la fiscalización de medios de transporte de gas natural comprimido a nivel nacional, dando

prioridad a los distritos de Villa María Triunfo, Pachacamac, Villa El Salvador y Lurín, donde se tienen 87 medios de transporte de gas natural comprimido y los cuales van a ser fiscalizados durante el mes de junio, este mes. Y para el resto del país, donde existen 193 medios de transporte de gas natural comprimido, también vamos a efectuar la fiscalización en el presente mes.

Asimismo, como parte de este programa de fiscalización, vamos a fiscalizar los establecimientos de GNV a nivel nacional, de gas natural vehicular, focalizando la atención en primer lugar en los distritos de Villa María Triunfo, Pachacamac, Villa El Salvador y Lurín, donde se cuenta con 17 de estos establecimientos de venta al público de GNV, cuya fiscalización se realizará en el mes de junio. Para el resto del país, donde se cuenta con 293 establecimientos de ventas públicas de gas natural vehicular, lo realizaremos durante los meses de junio, julio y agosto de este año.

Asimismo, hemos programado la fiscalización de establecimientos de combustible líquidos y GLP a nivel nacional, son un total de 1361 establecimientos que existen en todo el país y los cuales van a ser fiscalizados de acuerdo a la tabla, tal como se muestra en el *slide*. En el mes de junio tenemos programados 211 establecimientos, en julio 202, en agosto 214, en septiembre 209, en octubre 193, en noviembre 182, y terminaremos en el mes de diciembre con 150 fiscalizaciones.

Siguiente tema: Acciones correctivas, sanciones y reparación a los afectados caso estación de carga del de GESA del 20 de mayo de 2024.

Bien, en este diagrama queremos indicar cuál es la distribución de los establecimientos que funcionaban en la estación de GESA, del Grupo GESA. Ahí tenemos la estación de servicios de gas natural vehicular, que se muestra en la parte inferior, y esa es la zona donde se atienden a los vehículos que se abastecen de gas natural vehicular.

Al lado izquierdo de este establecimiento tenemos la estación de carga, que es el establecimiento de donde se abastece a aquellos usuarios o medios de transporte que llevan el gas natural comprimido hacia centros de consumo y que en esta zona vemos que están los medios de transporte, y es aquí donde ocurrió el accidente de Villa María del Triunfo y que afectó a los vecinos de la zona y nosotros en previsión, ya lo voy a comentar más adelante en detalle, suspendimos los registros por temas de seguridad, porque al haberse producido la explosión, evidentemente teníamos que verificar si es que las condiciones de seguridad en los establecimientos son las adecuadas o no para seguir operando.

De estos establecimientos, estaciones de carga en el país existen en total 18 estaciones de carga. Medios de transporte tenemos en

total 248 medios de transporte. Y estaciones de servicio de GNV tenemos 332. O sea, esto es una partecita de todo el universo de establecimientos de gas natural que tenemos.

Si podemos ver en el cuadro, en la tabla mostrada, ahí tenemos la cantidad de administrados que tenemos bajo competencia de Osinergmin, y como podrán ver, pues, la cantidad es bastante significativa.

Este es un diagrama donde mostramos la ubicación de la estación de servicio. **(11)** La estación de servicio está en esta zona, en esta zona de acá, la estación de carga está por acá, y esta línea amarilla es la línea que transporta el Gas Natural de Cálida, el gas natural ingresa por acá y por acá se deriva hacia el recinto de compresión y almacenamiento, pero ahí ustedes pueden ver este punto naranja y este punto rosado. El punto naranja es la zona donde se ubica una válvula de bloqueo, para en el caso hubiera algún problema en esta zona, aquí se bloquea la entrada de gas y por consiguiente ya no ingresa gas al resto de los establecimientos. Y la estación de regulación, esto es para medir la cantidad de gas que ingresa tanto a la estación de compresión y que de aquí va a la estación de carga y también va a la estación de gas natural vehicular.

Acá tengamos en cuenta, que el gas natural que ingresa acá tiene una presión de 50 bar y es conocido como gas natural.

Pero al llegar a la estación de compresión y almacenamiento la presión sube de 50 bar a 200 bar, a 200 bar sube la presión y de aquí una parte va hacia la estación de cargas para alimentar a los medios de transporte y otra parte va hacia el grifo para alimentar a las unidades que se abastecen de gas natural.

El gas que va hacia la zona del grifo, se llama gas natural vehicular y el gas que va para cargar los medios de transporte es gas natural comprimido, es solamente cambio de nombre por el uso del gas, pero es un gas que está a 200 bar.

Para que tengan una idea, estamos hablando de 200 bar alrededor de 3000 libras. Un cilindro de GLP que tenemos y usamos en casa tiene una presión de 100 libras. Estamos hablando casi 30 veces la presión que se maneja en estos establecimientos de carga.

Siguiente por favor.

Esta es una foto donde se muestra la puerta de ingreso a la estación de carga, la ingresa y salida, y esta es la zona de carga, que es la zona donde ocurrió el accidente.

Adelante por favor.

Bien, para tener claro ¿cuáles son las entidades competentes?, para cada uno de los establecimientos involucrados en el incidente, en el accidente, perdón, tenemos acá esta tabla donde se muestra la estación de servicios de GNV, la estación de carga de GNC y la unidad o el medio de transporte de GNC.

Y aquí tenemos las instituciones competentes. El Ministerio de Energía y Minas, que es norma, establece las políticas; OSINERGMIN, que fiscaliza aspectos técnicos y de seguridad y administra el registro de carbureros; OEFA, que fiscaliza aspectos ambientales; SUNAFIL, que fiscaliza aspectos de seguridad y salud en el trabajo; y la municipalidad que emite las licencias para el funcionamiento, para la construcción y funcionamiento y define por sus competencias de zonificación territorial, que establecimientos van en determinadas zonas del distrito.

Y, también para los medios de transporte hay competencia del Ministerio de Transportes y de la SUTRAN.

Adelante por favor. Sí, gracias.

Una vez ocurrido el evento, nos apersonamos, los equipos de fiscalización, se apersonaron a la zona del evento y procedieron a suspender tanto el registro de hidrocarburos y pedir la activación de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual. Los establecimientos, los tres establecimientos contaban con registro de hidrocarburos vigente y las pólizas de responsabilidad también estaban vigentes. Eso es lo que verificamos.

Adelante por favor.

Y, la primera acción fue justamente el tema de suspender los registros.

Y, se ha dicho o se ha comentado que ha habido una serie de reclamos por parte de los pobladores entre el 2020 al 2024. Efectivamente, nosotros hemos recibido una serie de denuncias y en atención a las denuncias hemos programado fiscalizaciones, tal como se muestra en el cuadro que estamos mostrando. Fiscalizaciones primero ahí de la estación de carga. Entre el 2020 y el 2024 se han realizado 5 fiscalizaciones, algunas de ellas por denuncias de los vecinos y otras por programación de los programas de fiscalización que tenemos en la institución.

En febrero de este año hubo una fiscalización, se realizó el levantamiento de las observaciones y el establecimiento de carga ha operado cumpliendo con la normativa vigente.

Adelante por favor.

También hemos realizado fiscalizaciones a la estación de carga. Ahí tenemos que hemos llevado a cabo cinco fiscalizaciones. La anterior era la estación de carga GNS, esta es de GNV, también hemos realizado las fiscalizaciones respectivas, cinco en esta oportunidad.

Adelante por favor.

También hemos realizado fiscalizaciones a las unidades de transporte de GNC. Las unidades de transporte que han sido todas las involucradas, en una de ellas hemos realizado cuatro

fiscalizaciones y en la otra dos fiscalizaciones. Los resultados se muestran ahí en la tabla.

Cuando hacemos fiscalizaciones, muchas veces si verificamos que está en condiciones cumpliendo la normativa, no tenemos observaciones y si hubiera algún incumplimiento, hacemos las observaciones y las empresas tienen espacio de tiempo para poder levantar las observaciones, como en el caso que estamos mostrando en el cuadro.

Adelante por favor.

Bien, esta es una foto donde se muestra la zona de la explosión, que está acá. En la estación de carga se produjo el evento en el medio de transporte y al costado tenemos el grifo, toda esta zona fue afectada.

Adelante.

Y, como comenté hace un momento, la primera acción que tomamos fue la suspensión del registro de los hidrocarburos para los tres establecimientos, la estación de carga, la estación de servicios y las unidades de transporte de GNC.

Aquí tenemos en la tablita, el número de resolución en el cual se llevó a cabo la suspensión del registro de hidrocarburos.

Adelante por favor.

También, como ya había comentado, requerimos la activación de pólizas de la empresa GESA y también invocamos a la empresa aseguradora para que se haga esto efectivo, la póliza.

Adelante.

¿Qué más hemos hecho en el marco de nuestras competencias? En coordinación con los bomberos se verificaron los remanentes mínimos de venteo, debido a que todavía un recipiente contenía gas natural y había que hacer el venteo en forma programada para evitar poner en riesgo o generar algún peligro en la zona.

Una vez que finalizó el venteo controlado del gas natural y confirmando que la zona era segura, se procedió a coordinar el restablecimiento de los servicios públicos de electricidad y gas natural que fueron suspendidos debido al accidente.

Por otro lado, una vez que la Fiscalía terminó su labor de fiscalización en el lugar del incidente, ya esto autorizó el ingreso de nuestro personal directamente a la zona donde se produjo el accidente.

Asimismo, se han iniciado las actividades de investigación para determinar las responsabilidades y medidas sancionatorias correspondientes.

Siguiente por favor.

¿Qué más hemos hecho? Hemos desarrollado un programa de trabajo de fiscalización, de los establecimientos de la empresa GESA.

Aquí tenemos los establecimientos que hemos fiscalizado en mayo, son 10, dos estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, ocho medios de transporte de Gas Natural Comprimido, y para este mes estamos realizando la fiscalización a cuatro establecimientos de venta al público de GNV, ocho unidades de trasvase de GNC, una estación de servicio con GNV, once estaciones de servicio con GLP y GNV, dos estaciones de servicio con Gasocentro de GLP, y tres estaciones de servicio denominado grifos, en total, 39 instalaciones o establecimientos.

Adelante, por favor.

En cuanto a la investigación y determinación de responsabilidades o responsables, este es un trabajo que demanda una serie de acciones. En primer lugar, la inspección de las instalaciones por cargo de nuestro personal especialista y supervisor de Osinergmin. Luego, la contratación de un peritaje para la determinación de las posibles causas, por las que habrían fallado los cilindros que están involucrados en este accidente.

Hay una serie de pruebas que se tienen que realizar como un análisis metalográfico, evaluar la resistencia mecánica, incluyendo pruebas hidrostáticas y también esto para determinar la presión de rotura. Estos resultados, que nos entregará el perito que hemos contratado, van a servir y formarán parte del proceso administrativo sancionador que ya estamos llevando a cabo.

Este proceso terminará con la determinación de responsabilidades e identificando a los posibles responsables, y se aplicarán las medidas sancionatorias que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

Adelante por favor.

En resumen, entre el 20 de mayo que ocurrió el accidente hasta el día de ayer. Estas son las actividades o las acciones que hemos realizado.

El 20 de mayo ocurrió el accidente. Ese mismo día inspeccionamos las instalaciones en horas de la noche, las instalaciones que podíamos acceder. Al día siguiente, el día 21, suspendimos los tres registros, los cuatro registros, porque ya eran dos unidades móviles involucradas.

También el mismo día, se apoyó en la reposición de suministro eléctrico y de gas natural y el 22 se iniciaron las actividades de investigación para el PAS.

El mismo día, se comenzó con el plan de fiscalización de instalaciones de GNC a GNV, tal como se había coordinado con la PCM y que fue informado también al Ministerio de Energía y Mineras.

El 22 de mayo efectuamos la contratación del peritaje para las pruebas y ensayos que tenemos que realizar, para determinación de las causas por las que fallaron los recipientes.

El 26, comenzamos los mega operativos para instalaciones de GNC a nivel nacional, en algunos distritos lo venimos haciendo conjuntamente con la municipalidad, tal como es el caso que el día de hoy lo hicimos con la municipalidad Villa María del Triunfo. El día

El día 28, hemos constatado o Rímac nos ha comunicado la activación de la póliza de seguros de responsabilidad civil contra daños a terceros.

En cuanto a avance del peritaje y fiscalizaciones, el perito visitó ya el lugar para el accidente, a fin de levantar la información y en adición hemos fiscalizado 48 establecimientos de venta pública.

Siguiente por favor.

El siguiente punto que es la problemática y sostenibilidad operativa de Petroperú, durante los periodos 2020 a 2024. Bueno, aquí queremos precisar algunos aspectos respecto a nuestra competencia, basados en la Ley 26734, en la Ley 27332, en el Decreto Supremo 088-2013, donde se establecen las funciones técnicas bajo competencias en la mina. ¿Cuáles son? Fiscalizar la seguridad de la infraestructura, las instalaciones y la gestión de seguridad de sus operaciones y con lo que corresponda a la calidad. No es competencia de Osinergmin, la fiscalización referida a la seguridad y salud en el trabajo en los sectores de Energía y Minería, actualmente es competencia de SUNAFIL.

Esta competencia la tuvimos hasta el año 2011, pero a partir de ese año nos quitaron la competencia y se creó la SUNAFIL, a quien se le dio esta responsabilidad.

Tampoco es competencia de Osinergmin la fiscalización referida al Medio Ambiente, que también la teníamos hasta el año 2011 y que esto le fue transferida a la OEFA.

Tampoco es competencia Osinergmin fiscalizar la gestión empresarial y las condiciones económicas ni financieras de los agentes supervisados, ya sean privados o estatales.

En general, nosotros tenemos administrados que no diferenciamos si son estatales o si son privados. A todos les aplica la misma normativa, y por consiguiente todos nuestros procedimientos de fiscalización. **(12)**

Siguiente por favor.

Bien, para comentarles respecto a la participación de Petro Perú en el Upstream, el Upstream le llamamos nosotros a la etapa de exploración y explotación de hidrocarburos. La parte de exploración a través de la cual las empresas tratan de descubrir hidrocarburo, y la explotación que es ya la etapa que abarca la producción, una vez descubierto el hidrocarburo viene la siguiente etapa que nos permite poder extraer el hidrocarburo subsuelo hacia la superficie y poderlo comercializar y usar.

En esta etapa de la cadena de la industria de hidrocarburos, Petroperú participa en el país en los siguientes lotes: En la selva norte, en el lote 64 tiene 100% de participación; el Lote 192 tiene 39% de participación, el operador es Altamesa; el lote 64 el operador es Petroperú; en el noroeste en la zona de Talara, el Lote I en romanos, 100% operado por Petroperú, es un contrato de licencia temporal. Luego, tenemos el Lote VI en romanos, que tiene participación 100% de Petroperú, también tiene una licencia temporal. El Lote X en romanos, que tiene 40% de participación de Petroperú y el operador es O&G y es un contrato y licencia.

Y en el zócalo, en el mar, en el Lote Z-69, que tiene una participación de 100% de Petroperú y el operador es Petroperú, tiene un contrato y licencia temporal.

Estos son los lotes donde participa Petroperú, el Lote 64 aún no tiene producción, igual el 192 no están produciendo, están en etapas de preparación para ingresar a operar el lote.

Y, en los otros lotes tenemos las cantidades de petróleo que se indican en la tabla, que son pequeñas, el Lote I romanos menos de 500 barriles, para exactos 456.8 barriles por día; el Lote VI aproximadamente 1800 barriles; el Lote 10 casi 8600 barriles y el Z69 aproximadamente 4650 barriles. También en ese lote se produce gas natural, líquidos de gas natural aproximadamente 600 barriles y 4 lotes de los mencionados producen gas natural, que está en miles de pies cúbicos, en millones pie cúbico, el primero el uno, más o menos son 2.6 millones, el lote 6 son como 3.1 millones; el lote 10 es como 12.4 millones, y el lote Z-69 es como 10.2 millones.

Adelante por favor.

En el Downstream, como le llamamos nosotros, que es la parte posterior ya de la explotación, que incluye el transporte, el procesamiento, la distribución y comercialización de hidrocarburos y gas natural, Petroperú cuenta con tres refinerías, 14 plantas de abastecimiento con terminales de combustible líquido y GLP, 5 plantas de abastecimiento en aeropuertos, 21 registros de distribución mayorista de combustibles líquidos y otros productos derivados de hidrocarburos, 12 registros de consumidor directo de combustibles líquidos y GLP, 12 registros de transporte fluvial, 3 registros de comercializador de combustibles para aviación, 3 registros de comercializador de combustibles para embarcaciones, 6 medios de transporte terrestre de combustibles líquidos y otros productos derivados de hidrocarburos, un grifo en Iquitos, un importador de GLP y dos agentes obligados a existencia de GLP, distribuidos a nivel nacional.

Adelante por favor.

En este diagrama, lo que queremos mostrar es de forma gráfica y rápida, es el cambio o la evolución que va a seguir la refinería.

Esta es la configuración que tuvo la refinería antes de iniciar el proyecto, y esta es la configuración que va a tener actualmente la refinería.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto de modernización?, es convertir todos aquellos productos pesados, los residuales y los productos de bajo valor, en productos de mayor valor, mediante unidades de conversión que permitan que estos productos sean convertidos de residuales a GLP, a naftas, a diésel, a turbo y como su producto se va a tener un producto llamado coque, el cual va a ser gasificado y se va a usar para cogeneración eléctrica.

Ese es el proyecto, evidentemente hay una serie de cambios en las capacidades, la unidad de instalación primaria que era de 65 mil barriles va a pasar a 95 mil barriles, y vamos a tener una unidad de Flexicoking que es el corazón de la planta y es el que permite hacer la conversión de estos productos de bajo valor, en productos de alto valor.

Asimismo, el Nuevo Complejo de Refinería Talara incluye unidades de hidrosulfuración para retirar el azufre del GLP, de las gasolinas y el diésel y en una primera etapa el contenido de azufre va a bajar a 50 partes por millón, y posteriormente en una segunda etapa va a bajar hasta 10 partes por millón, cumpliendo con la norma Euro 6 que ya se utiliza en el mundo.

Siguiente por favor.

Básicamente, lo que nosotros supervisamos es la etapa de la construcción, que se cumpla lo que se ha presentado en los documentos para obtener los informes técnicos favorables, y que presenten los estudios de riesgos, los planes de respuesta a emergencias y que presenten toda la documentación para emitir o modificar la modificación del registro de hidrocarburos.

La refinería como tal tenía un registro, pero ese registro era para la refinería antigua que tenía una capacidad de 65 mil barriles. Al pasar a los 25 mil barriles se requiere que haya un nuevo registro, y por consiguiente que se cumplan con los requisitos que se muestran en la parte inferior de la tabla, que es un certificado de listo para comisionamiento que fue presentado, pero que tiene observaciones, también un certificado del hito para puesta en marcha que fue presentado y también tiene observaciones, que tiene que levantar Petroperú y un certificado también del hito para uso que también ha sido observado.

También se ha presentado parcialmente los reportes de datos de los fabricantes de recipientes a presión, que tienen que presentarse de acuerdo a lo establecido en el Código ASME, la Asociación Americana de Ingenieros Mecánicos de la Sección 8 y que debe ser evaluado por nuestros especialistas.

En cuanto a la OTF de la modificación del sistema contra incendio, está en evaluación. El plan de respuesta a emergencias,

aún no ha sido presentado. El estudio de riesgos de seguridad, ha sido aprobado para tres unidades, solo para tres unidades, y todavía no se ha presentado íntegramente toda la información para el estudio de riesgos de seguridad.

En cuanto a las opiniones técnicas favorables para construcción, tenemos aprobadas para las unidades auxiliares 21 de un total de 27. Y para las unidades principales de proceso, tenemos aprobadas todas las 15, al 100%.

Y aquí, lo que hay que tener presente, que mediante el Decreto Supremo 03 del 2023 emitido por el Ministerio de Energía y Minas, se dio un plazo hasta el 15 de agosto de 2024 a Petroperú para que pueda obtener los permisos necesarios. Este plazo se está cortando y nosotros -siguiente por favor- venimos comunicando de esta situación a Petroperú y al ministerio, para que consideren todo este tiempo que les queda para poder presentar la información y poderlo nosotros evaluar oportunamente y poder emitir los respectivos certificados y permisos.

Sobre la unidad de Coquificación o Flexicoking, ya el personal de Petroperú ya les ha explicado sobre este tema. La unidad que estuvo en maniobras de arranque, entre agosto y diciembre del 2023, se pone en servicio ya casi en la segunda quincena del 2023, era operada por las contratistas técnicas reunidas hasta que el 26 de febrero fue entregada a Petroperú. El 7 de febrero alcanzó una mayor producción con 22.4 miles de barriles por día, y el 8 de febrero de 2024 se produjo una parada de la Unidad de Flexicoking, un corte intempestivo del suministro eléctrico a la refinería.

Y ahí, tal como lo ha señalado el personal de Petroperú, hay una serie de problemas que van a tener que superar. He escuchado una presentación que hablaban del Overhaul que están realizando a la Unidad de Flexicoking. Y, han informado que para el mes julio estaría operativa la Unidad de Flexicoking.

Como comentaba, la Unidad de Flexicoking es el corazón, es el que permite justamente hacer la transformación de los productos de bajo valor en productos de alto valor. Mientras no esté operativa la Unidad de Flexicoking, obviamente la operación de la refinería va a ser bastante limitada.

Siguiente por favor.

Esta es una tablita donde queríamos mostrar, ¿cuál es la evolución de la carga que ha ido a las diferentes unidades?, las unidades más importantes que hoy en día tiene la Refinería de Talara.

Tenemos la primera fila, que es la capacidad nominal, o sea, es la capacidad a la que ha sido construida la unidad, por ejemplo, la destilación primaria, 95 000 barriles, destilación al vacío, 52 700 barriles por día, craqueo catalítico fluido, 25 000 barriles por día, Coquificación de residuos vacíos, que es la

Unidad de Flexicoking 22.6 miles de barriles por día, el tratamiento de naftas provenientes de la unidad de craqueo catalítico fluido, 9500 barriles, la unidad de hidrotreatmento de diésel, 41 000 barriles, la unidad de hidrotreatmento de naftas, 13 300 barriles, y la reformación catalítica, 9500 barriles.

Ahí mostramos, la evolución para la primera unidad a abril del 2024 está en un 72% de carga; destilación al vacío 70% de carga; craqueo catalítico 76% de carga; Coquificación de residuos vacíos o más conocida como la Flexicoking cero, porque como se ha comentado está en trabajo de mantenimiento; la unidad de hidrotreatmento de naftas ha alcanzado el 93%; El hidrotreatmento de diésel 60%; hidrotreatmento de naftas 71% y reformación catalítica 63%.

Miren, si ustedes pueden ver el cuadro, en el mes de febrero la Unidad de Flexicoking alcanzó el 87% de carga. Estaba en pleno levantamiento de carga, pero ocurrió la falla del suministro eléctrico.

Igual las otras unidades también han tenido picos, como la unidad de destilación primaria, que ha llegado al 83% en diciembre; la unidad de destilación al vacío 82% también en diciembre; craqueo catalítico 80% en diciembre; la unidad de hidrotreatmento de naftas 105% en diciembre; el hidrotreatmento de diésel 80% en noviembre; hidrotreatmento de naftas 89% en noviembre y reformación catalítica 72% en enero.

Adelante por favor.

Bueno, esta es una lista de los oficios que comentaba. Venimos enviando tanto a Petroperú y al Ministerio de Energía y Minas, informándoles sobre la situación de las aprobaciones para que vayan tomando en consideración los plazos, que van teniendo en relación al decreto supremo que le da como plazo hasta el mes de agosto de este año, para que puedan tener todos los permisos.

Siguiente por favor.

Bien, con esto he concluido la presentación, señor congresista, presidente de la comisión, respecto a los puntos que nos fueron requeridos. Y quedo atento, para cualquier consulta que tenga a bien realizar, tanto usted como los señores congresistas de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, (13) acaban ustedes de escuchar la exposición del señor Omar Franco Chambergó Rodríguez, presidente del consejo directivo de Osinergmin, a quien le felicitamos por su presencia en esta Comisión de Fiscalización y Controlaría.

Los señores congresistas que se desean hacer alguna pregunta al respecto con la exposición que nos acaba de hacer, pueden hacerlo, señores congresistas que se encuentran virtualmente.

Tienen ustedes la palabra.

Bien, no habiendo congresistas que se encuentran virtualmente para hacer la pregunta al presidente de Osinergmin, el señor Omar Chambergo, esta presidencia, señor Omar, tiene varias preguntas.

Señor Omar Chambergo, para que precise si su representada como ente fiscalizador y supervisor en el sector, ha cumplido de manera oportuna con verificar el grifo Espinoza Sociedad Anónima, ubicado en el distrito Villa María del Triunfo; antes de la explosión suscitada el día lunes 20 de mayo del presente año, 2024, ¿contaba con todas las autorizaciones y permisos para su correcto funcionamiento?

Explique usted al respecto, señor presidente de Osinergmin.

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Gracias señor presidente.

Efectivamente, como mostré en mi presentación, nosotros hemos realizado las fiscalizaciones tanto programadas como las fiscalizaciones por denuncias que recibimos de los vecinos. Hemos realizado entre el 2020 y 2024, cinco fiscalizaciones, y este año entre el mes de enero y febrero hemos realizado una fiscalización, donde hemos verificado que efectivamente la empresa cumplía con la normativa y con las condiciones de seguridad para operar, y tenía vigente el registro de hidrocarburos que es electro documento que le permite poder operar y obviamente forma parte de uno de los requisitos de la licencia que le emite a la municipalidad para operar comercialmente.

Desde el punto de vista del cumplimiento de las normas de nuestro sector, al cual fiscalizamos el sector Hidrocarburos, cumplía con tener vigente su requisito hidrocarburos y también la póliza de responsabilidad civil que hoy en día está siendo está dificultada para atender a los afectados.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, estamos contando con la presencia del presidente de Osinergmin, también acompañado de algunos funcionarios.

Señor presidente de Osinergmin, según su según su ponencia, usted señala que la fiscalización y supervisión sería un tema técnicamente complejo donde intervienen varias autoridades, incluidas las municipalidades, ante ello, pregunto, ¿cuántas mesas técnicas realizan de manera conjunta para evaluar los riesgos que mostrarían estos establecimientos en resguardo de la seguridad, la vida y la salud de la población?

Tiene usted el uso de la palabra, señor presidente de Osinergmin.

EL PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Sí. Y para aclarar que la fiscalización de los aspectos técnicos y seguridad, es responsabilidad de Osinergmin.

Lo que hemos señalado en el cuadro es las competencias del ministerio en cuanto a la normatividad y definición de políticas del sector. También hemos señalado que la fiscalización ambiental le corresponde a la OEFA, la fiscalización laboral le corresponde a Sunafil, y la definición del uso territorial, le corresponde a la municipalidad. Ahí no tenemos competencia.

Nosotros fiscalizamos el cumplimiento de toda la normativa que establece el Ministerio de Energía y Minas, y en este caso la normativa aplicable al gas natural comprimido y gas vehicular. Nosotros en las diversas oportunidades en que encontramos algunos temas de riesgos, le comunicamos al Ministerio de Energía y Minas, le comunicamos, y en algunas oportunidades hemos tenido algunos acercamientos con diversas municipalidades.

Yo lo dije hace un momento en esta oportunidad, hoy en día hemos realizado una fiscalización conjunta con la Municipalidad de Villa María del Triunfo, pero hacia atrás tenemos convenios con diversas municipalidades y con quienes en determinadas situaciones realizamos algunas inspecciones conjuntas. Eso es lo que tenía que comentarle respecto a su pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas al presidente de Osinergmin. Pero antes de nada, señor secretario técnico, considere su asistencia del congresista Ventura Ángel, a través de la plataforma ha considerado su participación.

Señor Presidente, según su ponencia usted hizo mención de que en el mes de mayo del presente año, solamente han realizado diez inspecciones, ante ello pregunto, ¿cuántos establecimientos existen a nivel nacional, teniendo en cuenta que son más de mil ochocientos distritos, ¿usted no cree que diez inspecciones de supervisión al mes es ineficiente? Y no se estaría cumpliendo con la prevención oportuna en la seguridad y la vida de la población. ¿Qué estrategias viene desarrollando al respecto a corto y mediano plazo?

Tiene usted la palabra, señor presidente de Osinergmin.

EL PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Gracias, señor presidente.

Evidentemente que comparto la opinión que usted dice, que diez fiscalizaciones es totalmente ineficiente. Lo que yo he dicho es que hemos hecho diez inspecciones en la zona de Villa María del Triunfo y solamente para establecimientos de GNC y GNV. Eso es lo que he comentado y que se muestra en este cuadro que estoy, bueno, no... Eso está en la presentación, hemos establecido que hay diez fiscalizaciones que hemos realizado en el mes de mayo en la zona de donde tiene GESA, el Grupo Espinoza, sus establecimientos. Pero tenemos un plan de supervisión mucho más grande, como lo he mostrado acá, y esto, solamente estamos

hablando de estaciones de GNC, por eso cuando hice mi presentación yo hablaba del universo de lo que tenemos que fiscalizar. O sea, aquí para la presentación los datos que he mostrado son datos de fiscalizaciones realizadas tanto en la zona de emergencia de Villa María del Triunfo, como Villa El Salvador también, Pachacamac y Lurín y referidas a establecimientos de gas natural comprimido y gas natural vehicular. No estoy mostrando las cifras de las fiscalizaciones que estamos realizando tanto para las otras actividades como en estas regiones y en el resto del país, que son mucho mayores.

Ahí había esto comentado que, por ejemplo, para las estaciones de combustible líquidos en GLP a nivel nacional, para el mes de junio vamos a hacer doscientas once fiscalizaciones; en julio, doscientas dos; en agosto, doscientos catorce; en setiembre, doscientos nueve; en octubre, ciento noventa y tres; en noviembre ciento treinta y dos, y diciembre ciento cincuenta. Esto solamente para estos agentes, tenemos otros agentes a los cuales también realizamos fiscalizaciones. ¿Juan, tienes el número de fiscalizaciones que hacemos en promedio en el mes? Por favor. Si tienes el dato. No, dime nomás el dato. Dime el dato nomás. ¿Ya?

El señor.— Sí.

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Ya.

El señor.— 23

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Ya. Okay.

señor presidente, para informarle que entre el año 2020 y lo que va del año 2024, hemos realizado en total ciento sesenta y siete mil cuatrocientos fiscalizaciones a nuestros diversos agentes.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, estamos hoy con la presencia del presidente de Osinergmin, acompañado de sus funcionarios en esta Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señor presidente, en el mes de enero del presente año, varios congresistas de la República expresaron su preocupación y solicitaron su atención por la creciente problemática en la prestación de servicios por parte de Hidroandina Sociedad Anónima de Huaraz, debido a las constantes caídas de potencia en el servicio de energía eléctrica en perjuicio de los usuarios de diversos centros poblados, entre ellos Chasquitambo, Shihuay, Hornillos y Chaucayan. La pregunta, señor presidente, diga usted las causas que originaron este grave problema y si a la fecha ha sido solucionado.

Tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Bien.

Gracias, señor presidente; con su venia, por favor, pido el uso de la palabra para el ingeniero Leonidas Sayas, quien es nuestro gerente de Supervisión de Energía.

El señor PRESIDENTE.— Que se identifique su cargo.

Adelante.

El SAYAS POMA, Manuel.— Señor presidente de la Comisión de Fiscalización, mi nombre es Manuel Sayas Poma, gerente de Supervisión de Energía.

Bien, Hidrandina presta el servicio en esta zona, uno de los orígenes fue la deficiencia en el aislamiento, y la misma que se le ha iniciado un proceso sancionador y de inmediato ellos han iniciado acciones de hidro lavado de la zona. Además, tienen proyectos de transmisión que ya están implementando, estos tuvieron ciertos retrasos, pero ahora ya la cosa está controlada; continuaremos monitoreando, y si es posible informaremos a su presidencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, seguimos con las preguntas al presidente de Osinergmin, hoy lo tenemos presente en esta comisión.

Señor presidente, diga usted. Osinergmin viene actualmente supervisando, fiscalizando a las empresas de electricidad ante las denuncias por cobros excesivos del consumo de luz, ¿qué acciones se han tomado al respecto?

Señor presidente de Osinergmin, tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Sí, presidente, por favor, le pediría el uso de la palabra para el Ingeniero Sayas.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Sayas, tiene usted la palabra.

El SAYAS POMA, Manuel.— Señor presidente, por su intermedio a todo el auditorio.

Nosotros una vez detectado los excesos de consumo, ya hemos implementado un procedimiento para que en este caso la concesionaria antes de emitir los recibos tome acciones, haga un filtrado y haga un depurado. Este procedimiento, inclusive fue aprobado por nuestro consejo directivo, ya está en marcha. Inclusive hemos detectado que en algunas concesionarias sacaban pues con algunos excesos de consumo, era básicamente porque las lecturas se acumulaban, eran promedios inicialmente, y esos acumulados, inclusive a fin de año los sacaban y había 70, 80%, hasta 200% de incremento. Ya hemos tomado acciones, inclusive se le está iniciando procesos sancionadores a esas empresas que están reiterando, pero por el momento estamos monitoreando aquello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, continuamos con las preguntas.

Señor presidente de Osinergmin, ante todos estos hechos, existe o no el plan de riesgos de seguridad o plan de contingencia, con la finalidad de prevenir siniestros como los sucedidos en el distrito de Villa María del Triunfo hace poco, y en el distrito de Villa El Salvador, en el mes de enero del año 2022, ¿mediante qué norma está aprobado este plan? ¿Y cuáles son las falencias encontradas y las medidas correctivas adoptadas por **(14)** vuestra institución?

Por favor nos puede responder al respecto.

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergó Rodríguez.— Sí, señor presidente, efectivamente sí existe normativa, mediante la cual se exige que las empresas para poder operar, tengan tanto su estudio de riesgo como su plan de respuesta a emergencias, o plan de contingencias, como se llamaba anteriormente.

Para indicar la norma, por favor, voy a pedir en uso de la palabra a nuestro gerente de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos, mediante su venia, presidente, el doctor Pedro Isusi.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado. Que se identifique su cargo.

El GERENTE DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA, señor Pedro Isusi Vargas.— Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Me identifico. Mi nombre es Pedro Isusi Vargas, soy gerente de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de Osinergmin.

En efecto, como bien menciona nuestro presidente, la normativa del subsector exige que los agentes que operan en el mercado de los hidrocarburos, cuenten con un plan de respuesta a emergencia y que cuente con un estudio de riesgo de seguridad. La norma que lo exige es el Decreto Supremo 043-2007. Independientemente de ello, la normativa específica que aplica para determinados agentes, como por ejemplo, tratándose de una planta envasadora de GLP, exige la preparación, por ejemplo, de un plan de contingencia.

Parte de la normativa que hemos impulsado, permite, por ejemplo, que ahora cuando ocurre algún tipo de incidente en una planta envasadora y concurre un personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, gracias a la normativa que hemos impulsado, por ejemplo, se va a topar recién al ingresar a la planta, con un plano donde está toda la distribución de la planta y donde están identificados los puntos, por ejemplo, donde se encuentran los extintores, donde se encuentran las mangueras de contra incendio.

Ahora bien, ya a nivel de entidad y bajo la batuta de nuestro presidente, en la propia entidad de Osinergmin, ahora se tiene algo que no había anteriormente, que es un centro de monitoreo, que nos permite que todas las incidencias que se puedan ir presentando, puedan tener una alerta temprana por parte de la entidad y permitan el actuar de los funcionarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas al presidente de Osinergmin.

Señor Omar Chambergo, para que nos diga si su representada de acuerdo con sus funciones de control de los grifos y gasocentros del país, ha cumplido con supervisar y verificar las medidas de seguridad de infraestructura y de almacenamiento de los combustibles, como es el caso del grifo Espinoza Sociedad Anónima, ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, y el otro suceso ocurrido en el año 2020 en Villa El Salvador, de no ser así, diga qué acciones inmediatas se han tomado contra los funcionarios responsables de dicho cumplimiento. Pregunta, menciona usted los nombres y cargos de cada uno de ellos, o caso contrario, explique usted a quién o quiénes atribuye los hechos ocurridos en el grifo ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo.

Tiene usted la palabra, señor presidente, de Osinergmin.

EL PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Bien, como ya lo comenté, entre el 2020 y 2024 hemos realizado ciento sesenta y siete mil cuatrocientas fiscalizaciones. Estas fiscalizaciones, concluyen con los procedimientos administrativos sancionadores si estuviera incumplimiento a la normativa, y si no lo hubiera, simplemente se genera un expediente de la fiscalización donde se registra las condiciones en las que se encontraron las instalaciones de los establecimientos.

Con relación a los responsables, identificación de funcionarios, también lo indiqué, este un proceso que tiene que seguir varias etapas. Hemos hecho la etapa de la fiscalización *in situ* de la zona, y nos queda tener los resultados del peritaje para completar todo el proceso de investigación y determinación de responsables y de responsabilidades.

Cuando tengamos esta información le vamos a alcanzar copia del informe que vamos a emitir, y obviamente vamos a aplicar todo el peso de la ley para los responsables que pudieran resultar de la investigación que habíamos sacado. Este proceso es un proceso que tiene que seguir todas estas etapas para cumplir con el debido proceso. Por ejemplo, tenemos que hacer las pruebas a los recipientes involucrados, tenemos que hacer los ensayos metalográficos para poder determinar, entre otras cosas, como ya lo comentamos, el esfuerzo al cual fue sometido y qué produjo la

rotura, para efectivamente concluir, si el recipiente trabajó bien y se rompió por el exceso de la presión, o simplemente el recipiente se rompió por fatiga. Son situaciones que tenemos que analizar, y obviamente cuando esto se concluya vamos a informar a los diferentes estamentos del gobierno, incluyendo el Congreso y su comisión en particular.

El señor PRESIDENTE.— Bien, esperando nos haga llegar la copia del informe final que obtenga a esta Comisión de Fiscalización.

Señores congresistas, continuamos con las preguntas al presidente de Osinergmin, nos referimos al señor Omar Chambergo.

Señor Omar Chambergo, para que precise, a consecuencia de la explosión suscitada en el grifo Espinoza Sociedad Anónima de Villa María del Triunfo, se han causado daños irreparables con consecuencias fatales, como es la pérdida de vidas humanas y heridos, así como también de los daños materiales ocasionados a las viviendas y vehículos cercanos a dicho establecimiento, diga usted, ¿si a la fecha los responsables han cumplido con reparar estos daños, o se pretende quedar impune? ¿Nos podría informar con detalle al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra?

EL PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Bien, de acuerdo a nuestras competencias, lo que nosotros hemos coordinado es que la empresa active las pólizas, y también le hemos pedido a las compañías de seguros que nos confirme si las pólizas se iba a activar.

Las pólizas han sido activadas y tenemos información de que a la fecha habría un gasto de un millón y medio de soles en atender a los damnificados, en compensación y atenciones a los damnificados.

EL señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que todavía están presencialmente, hoy tenemos la oportunidad de tenerlo presente al presidente de Osinergmin y a todos los funcionarios que lleguen a esta comisión les felicitamos, siempre en el marco de la transparencia, cuando uno es un buen funcionario no tiene por qué tener miedo llegar a esta comisión.

Señor Omar Chambergo, para que explique si la entidad que usted dirige ha constatado *in situ* si los diversos grifos que expenden combustibles dentro de la ciudad de Lima y Callao, vienen dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias para que operen en condiciones seguras, explique usted de ser así la pregunta, a quién o a quiénes se les atribuye responsabilidades, ¿a los alcaldes por falta de supervisión? ¿A los propios propietarios, conductores de los establecimientos o han encontrado responsabilidad compartida? ¿Qué nos puede informar al respecto, señor presidente de Osinergmin?

Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Bien, lo que tenemos que indicar acá, que cuando se produce un incumplimiento a la norma, el responsable del incumplimiento es el operador del grifo. Y en el caso que tengamos que realizar algún proceso administrativo sancionador, la responsabilidad recae sobre el operador.

Nuestras fiscalizaciones lo que verifican, efectivamente, es el cumplimiento de la normativa, tanto de la parte de la infraestructura, como de la operación del grifo, que tiene que realizarse de forma segura y cumpliendo las normativas que ha establecido el Ministerio de Energía y Minas y que las recogemos nosotros en nuestros procedimientos de fiscalización.

Ahora, con respecto a los temas que usted menciona, si hay responsabilidad de las municipalidades, nosotros no somos competentes para determinar eso. Pero sí lo que nosotros hacemos es advertir tanto a la municipalidad como al Ministerio de Minas, cuando se quieren construir edificaciones cercanas a los grifos incumpliendo la normativa del sector.

Entonces, lo que ha venido pasando en el país es que en su oportunidad se han dado los registros de hidrocarburos a los grifos y la municipalidad emitió las licencias cumpliendo la normativa, pero posteriormente luego de que el grifo ya comienza a operar, en algunos de ellos se han permitido construcciones cercanas al grifo, que hoy en día lo que hacen es que no cumplan con las distancias reglamentarias y viene el tema que se dice quién estuvo primero, en la mayoría de los casos ha estado el grifo, y ese es un tema que tenemos que ordenar. Nosotros estamos preparando una normativa en conjunto con la Municipalidad de Magdalena, con el alcalde Allison, estamos preparando una propuesta para poderla elevar y que se pueda determinar cuál es la acción que se debe seguir con respecto a estas situaciones de riesgo que se pueden presentar con cualquier grifo en el país.

Es un tema que no solamente va a depender de nosotros, sino que tiene que ser abordado en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas, con el PCM, nosotros vamos a elevar la propuesta normativa para poder trabajar en eliminar esta condición de riesgo que se tiene.

Pero desde el punto de vista de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son las que tienen la competencia del uso territorial, del área geográfica de sus municipios, y por consiguiente, ellos deben determinar si va o no va, no solo un grifo, sino en general cualquier establecimiento.

Lo que nosotros hacemos es determinamos si un grifo cumple las condiciones que están establecidas en nuestros reglamentos, y en base a eso nosotros emitimos el registro de hidrocarburos. Y el

registro de hidrocarburos, es sólo un requisito que forma parte del conjunto de requisitos que exigen las municipalidades.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas al presidente de Osinergmin, el señor Omar Chambergo Rodríguez, a quien hoy lo tenemos presente juntamente con sus funcionarios.

Señor Omar Chambergo, actualmente los indicadores de Petroperú muestran serios y graves problemas de gestión de orden gerencial y de operatividad, además de una notable falta de transparencia en el manejo de esta, evidenciándose posibles actos de corrupción, siendo el caso que dicha entidad habría acumulado pérdidas por más de setecientos cuarenta y un millones de dólares en los 12 últimos meses, de los cuales, solamente en el año 2022 se tiene un registro que se ha superado los doscientos setenta y un millones de dólares de pérdida.

La pregunta es, señor presidente de Osinergmin, ¿qué acciones viene realizando su representada a fin de contrarrestar o superar estos inconvenientes con la finalidad de salvaguardar los intereses del Estado peruano y qué recomendaciones habría dado a dicha entidad?

Explique usted de manera detallada, señor presidente de Osinergmin.

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Bien, es importante ponernos en contexto cuál es la función, la competencia de Osinergmin, ¿no? Y no es competencia de Osinergmin, fiscalizar la gestión empresarial ni las condiciones económicas ni financieras de los agentes supervisados, ya sea que se trate de empresas públicas o empresas privadas. **(15)** Nosotros como organismo regulador no participamos de la gestión de las empresas o de los agentes que administramos. Obviamente si tuviéramos esa competencia, pues seríamos responsables del éxito o el fracaso de las empresas desde el punto de vista empresarial y económico, no es nuestro rol. Nuestro rol, como ya lo indiqué, son las competencias en la verificación de la seguridad y de lo establecido en nuestros reglamentos. En ese sentido, no podemos opinar respecto a la situación económica de Petroperú. Entendemos que hay instituciones del Estado que sí tienen ese rol y que seguramente tendrán una opinión al respecto, señor presidente.

El señores PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, recordándoles que hoy tenemos al presidente de Osinergmin y a sus funcionarios presentes aquí en esta Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señor presidente de Osinergmin, Osinergmin ha venido imponiendo una serie de sanciones desde el año 2016 a la empresa Petroperú, dentro de ello existe la multa de casi trece millones de soles por no haber adecuado sus instalaciones para mantener la

integridad del oleoducto, entre los principales incumplimientos están no contar con el estudio de riesgos de la operación del ducto ni con el manual de seguridad respectivo. También no elaborar los planos requeridos que detallan los cruces de agua, me refiero a los ríos principales y secundarios. Además, Osinergmin también realiza acciones de fiscalización e investigaciones sobre los derrames de petróleo ocurridos en la región Amazonas y en la región Loreto. La pregunta, señor presidente de Osinergmin, ¿cuáles son los resultados obtenidos a la fecha? Y cuál es la situación legal de las sanciones y multas impuestas a Petroperú, ¿nos podría informar al respecto? Tiene usted el uso de la palabra, señor presidente.

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Sí, me acuerdo, señor presidente.

Bueno, nuestra función o competencia se da en el marco de verificar el cumplimiento del reglamento de transporte de hidrocarburos por ductos. En este caso, verificar la infraestructura y la operación del Oleoducto Norperuano.

Como sabemos nosotros, este oleoducto ha tenido una serie de deficiencias debido a varias razones, una de ellas es que no se ha adecuado a las disposiciones del reglamento que exige una serie de condiciones que tiene que cumplir el ducto, como la válvula de aislamiento, los sistemas de escada para el control, los sistemas de alivio, en fin, una serie de requisitos que ha debido cumplir y para el cual se le dio plazo a Petroperú para que se adecue. Evidentemente, al no cumplir con los plazos y no haber realizado las adecuaciones, lo que nos corresponde a nosotros como organismo fiscalizador es emitir las multas correspondientes.

Estas multas son apeladas, inclusive algunas de ellas son judicializadas, cuando es judicializada, ya no tenemos posibilidad de cobro hasta que se resuelva en el ámbito judicial la multa, si procede o no procede.

Yo no tengo el dato ahorita de las multas aplicadas a la operación del oleoducto, no sé si... Ah, perdón, si me permite, presidente, el gerente de la División de Hidrocarburos Líquidos, tiene información de detalle que puede compartir, por favor.

Adelante.

El señor PRESIDENTE.— Señor presidente de hidrocarburos, tiene usted la palabra.

El GERENTE DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARGUROS LÍQUIDOS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA, señor Pedro Isusi Vargas.— Bien, muchas gracias.

Para complementar lo que estaba mencionando nuestro presidente.

En efecto, no solamente el Oleoducto Norperuano, sino todos los ductos que venían operando con anterioridad a la salida del Decreto Supremo 081-2007 tuvieron un plazo para poder adecuarse. En este caso Petroperú al igual que las demás empresas, presentó un cronograma y un plan de adecuación. En el caso específico de Petroperú, una vez vencido el cronograma, tuvo 60 meses para poder adecuarse, tuvo una serie de incumplimientos que motivaron que fuera objeto de un procedimiento administrativo sancionador.

Como producto de ese procedimiento administrativo sancionador se le impuso una multa que, como usted ha mencionado, señor presidente, es de tres mil doscientos UIT. Esa multa fue obviamente impugnada por la empresa, en primera instancia fue impugnada para el Tribunal de Apelaciones y Sanciones, el TASTEM, la última instancia administrativa, perdió también en esa instancia, fue al Poder Judicial y en el Poder Judicial se ha confirmado el año pasado y ya la multa ha sido cancelada.

Entonces esa multa ya no se encuentra pendiente, o sea, no es una multa pendiente de cancelación por parte Osinbergmin*.

Ahora, cabe indicar, señor presidente, que, sin perjuicio de ello, posteriormente a la salida del Decreto Supremo 081 han salido dos normas que han dado nuevamente la posibilidad que empresas como Petroperú puedan acogerse a la adecuación de sus instalaciones, la Resolución Ministerial 453 de 2016, y posteriormente el Decreto Supremo 036-2020.

Entonces, parte de las, digamos, de la parte no actualizada en su momento, o no adecuada, está sometido a ese proceso de adecuación, algunos temas están, claro, dependen mucho de que el Oleoducto Norperuano tenga operatividad.

Como sabemos, señor presidente, los lotes que abastecen de producto para el Oleoducto Norperuano, llamemos Lote 192, llamemos Lote 67, para el Ramal Norte, no están operando en este momento, con lo cual se dificulta mucho, por ejemplo, el pase de herramientas inteligentes para hacer la detección de los temas de corrupción interna, entonces por todo eso, la empresa ha solicitado una ampliación del cronograma, eso se está evaluando, la norma lo permite, pero se está viendo la justificación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, Bien, señores congresistas, ya estamos en la parte final de las preguntas al presidente de Osinergmin, al señor Omar Chambergo Rodríguez, quien lo tenemos hoy día el día de hoy presente, juntamente acompañado de los funcionarios de Osinergmin.

La última pregunta, señor presidente de Osinergmin, Omar Chambergo Rodríguez. Osinergmin, para que usted como presidente nos diga, si la institución que usted dirige ha impuesto multas a la minera Antamina Sociedad Anónima, por diferentes

infracciones a la normatividad de la materia, de haberlo impuesto, ¿a cuánto ascendía las multas y si dicha empresa ha cumplido con cancelarlo, de no haberlo hecho, ¿qué acciones viene tomando su institución con la finalidad de hacer cumplir dicho pago?

Señor presidente de Osinergmin Omar Chambergo Rodríguez, tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE Del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS, señor Omar Franco Chambergo Rodríguez.— Señor presidente, no contamos con la información en este momento, pero yo me comprometo que el día de mañana le hacemos llegar un oficio atendiendo la pregunta específica que nos ha formulado.

El señor PRESIDENTE.— Bien, esta comisión va a esperar todo lo ofrecido por escrito para que haga llegar las preguntas que no han sido absueltas.

Señores congresistas, queremos esta comisión, esta presidencia, felicita por su participación al señor Omar Franco Chambergo Rodríguez y a los funcionarios que le han acompañado el día de hoy. El señor Omar Chambergo es presidente de Osinergmin.

Señores congresistas, suspendemos por breve término la sesión para despedir a nuestros invitados.

Suspendemos la sesión.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Pasamos al quinto punto.

Como quinto punto, tenemos la presentación del señor Jaime Fernández Cuesta-Luca de Tena presidente de Repsol Perú, para que informe sobre los temas consignados en la agenda que ustedes tienen conocimiento.

Al respecto, señores congresistas, se ha recibido el oficio número 086-2024 de fecha 3 de junio, remitido por el señor Luis Alberto Vázquez Madueño, mediante el cual agradece la invitación cursada. Sin embargo, comunica que por motivo de compromisos asumidos previamente no podrán asistir a la presente sesión.

Señores congresistas, pasamos al punto cierre de la sesión.

Se consulta a los señores congresistas, la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición por parte de algún congresista, daremos por aprobada.

No habiendo oposición, en consecuencia, señores congresistas, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Se deja constancia de la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo las siete horas con quince minutos de la noche, se levanta la sesión, agradeciendo la presencia de los congresistas que estuvieron en esta comisión y también a los que están virtualmente.

Señores congresistas, tengan una buena noche y que Dios Todopoderoso nos siga dando larga vida. Bendiciones.

-A las 19:15 h, se levanta la sesión.